

# CARTA LOCAL



femp\*  
25 aniversario

REVISTA DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

www.femp.es

Diciembre 2006

## AGENDA LOCAL para la Participación



La FEMP exigirá a las Comunidades Autónomas  
su implicación en la

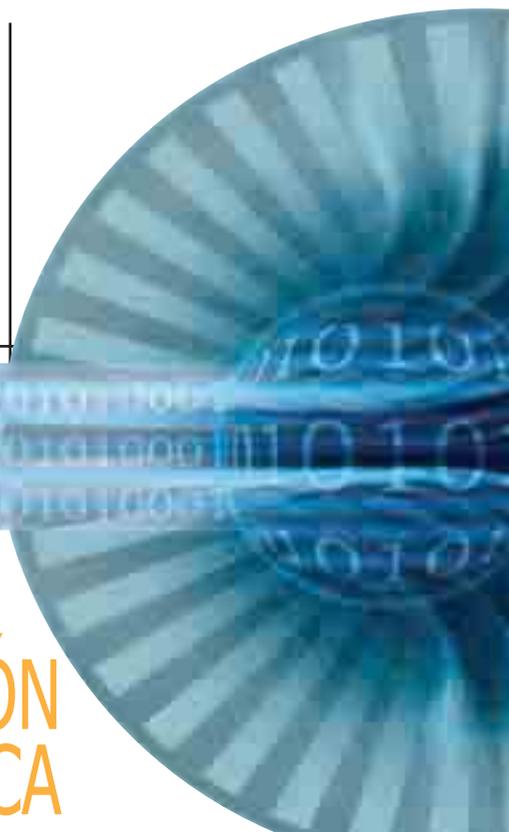
## FINANCIACIÓN LOCAL



El Presidente de la FEMP  
en el **SENADO**

## Ley de ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

187





La Federación Española de Municipios y Provincias  
les desea Felices Fiestas y Próspero Año 2007



FEDERACION ESPAÑOLA DE  
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

AMISTAD  
Diseño: Manuel Estrada  
Imprime: Gráficas Fanny  
Impreso en Sensation Tradition  
Extra Blanco 250 grs. (Antalis)



[www.ayudaenaccion.org](http://www.ayudaenaccion.org)

# CARTA DEL PRESIDENTE

## Cambios normativos decisivos

---

Finalizamos el año coincidiendo con un abanico de reformas normativas que afectan al funcionamiento de los Gobiernos Locales sobre cuyos contenidos ha tenido una influencia directa la FEMP. Por un lado, hemos constatado el alto grado de aceptación, primero por parte del Gobierno y después por los Grupos Parlamentarios del Congreso y del Senado, de las enmiendas y observaciones formuladas por la Federación a dos Leyes de gran calado social: la Ley de Dependencia y el Proyecto de Ley de Administración Electrónica.

La primera de ellas, aprobada definitivamente por el Parlamento el 30 de noviembre, incorpora todas las enmiendas que los representantes locales remitimos a los Grupos Parlamentarios. Del mismo modo, el Proyecto de Ley de Administración Electrónica, aprobado en Consejo de Ministros, contiene las observaciones realizadas por la FEMP, además de tener el informe favorable de la Comisión Nacional de Administración Local.

Al mismo tiempo, los Grupos Parlamentarios están estudiando las propuestas de la FEMP sobre el Estatuto del Empleado Público. En entrevistas personales con los Portavoces de los principales Grupos hemos podido comprobar que existe una gran receptividad a nuestras demandas. Tenemos la confianza de que una buena parte de estas enmiendas sean aceptadas.

Por otro lado, la nueva Ley del Suelo, que cambiará sustancialmente el sistema de la gestión del territorio y la actividad urbanística actuales, va a proporcionar instrumentos a los Gobiernos Locales para actuar con más transparencia, aplicando mayores exigencias de sostenibilidad y pudiendo destinar a la colectividad las plusvalías, como consecuencia del nuevo régimen de valoraciones.

Finalmente, el Anteproyecto de Ley del Gobierno y la Administración Local, que fue analizado por la Conferencia Sectorial de Asuntos Locales y por la Comisión Nacional de Administración Local, al cierre de esta edición estaba pendiente de su paso por el Consejo de Ministros. Es un texto de cuya elaboración hemos venido informando



desde primeros de este año, que adaptará la organización y el funcionamiento de los Gobiernos Locales a la realidad y a las necesidades actuales. Será el Estatuto de los Gobiernos Locales, en el que se recogerán las competencias, la suficiencia financiera, la transparencia y la agilidad en los procesos de gestión y administración de las competencias y los servicios, así como de los mecanismos de participación ciudadana y de control democrático. Una norma básica que meterá por fin a los Gobiernos Locales en el siglo XXI, en la que la FEMP ha tenido una participación decisiva y protagonista, fruto de la amplia participación de las Entidades Locales y del consenso y la unanimidad interna alcanzada en sus Órganos Rectores.

**Finaliza 2006 con reformas cruciales para los Gobiernos Locales: Dependencia, Estatuto del Empleado Público, Suelo, Administración Electrónica y la futura Ley del Gobierno Local, que serán instrumentos para el cambio del funcionamiento de las Instituciones Locales**

# SUMARIO

nº 187 / Diciembre 2006

**3** CARTA DEL PRESIDENTE  
3 Cambios normativos decisivos

**8** LOCAL A FONDO  
8 Ley de Administración Electrónica  
14 El Presidente de la FEMP, en el Senado

**18** GOBIERNO LOCAL  
18 La FEMP exigirá a las Comunidades Autónomas su implicación en la financiación local  
20 Satisfacción por la acogida de las propuestas al Estatuto del Empleado Público  
21 Los Ayuntamientos piden más recursos para cumplir la Ley de Dependencia  
22 Los nuevos retos de la comunicación institucional  
24 Accesibilidad universal en el quehacer cotidiano  
27 Las Mancomunidades reclaman reconocimiento y financiación  
28 Una apuesta por el urbanismo saludable  
30 Constituido el Observatorio para la Prevención del Tabaquismo con representación de la FEMP  
31 Gestión catastral y relaciones interadministrativas en el ámbito local

32 El Biogás, un recurso energético ecológico

35 La FEMP ultima la Agenda Local para la Participación

**38** INTERNACIONAL

38 Una nueva Administración para nuevos modelos de Estado

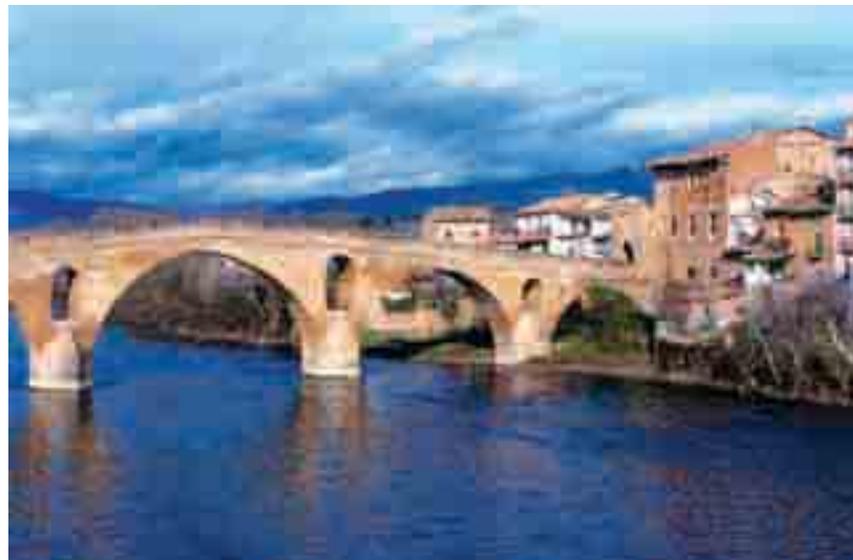
39 Alcaldes del mundo se comprometen con la paz y el acceso a los servicios públicos

40 Los Entes Locales en el "Año de la Coordinación"

41 El codesarrollo, protagonista en los debates de cooperación  
Tortosa se hermana con la ciudad siria de Tartous  
Santo Domingo y A Guarda, unidas por lazos históricos

**42** ACTUALIDAD

42 Las comunidades rurales en el nuevo marco comunitario



- 44 La Cumbre de Nairobi prepara el escenario posterior a Kioto
- 46 Ciudades más sostenibles en materia de edificación
- 47 Compromiso contra la Violencia de Género

## 48 MOSAICO

- 48 La Confederación de Fondos de Cooperación, en la FEMP  
La seguridad, un bien común esencial  
Elegidos los expertos independientes que dictaminarán sobre los casos de transfuguismo  
Encuentros sobre Centros Comerciales Abiertos  
Los retos del municipalismo  
Clos apoya a la FEMP en la promoción del turismo termal

## 50 AGENDA

## 52 SERVICIOS LOCALES

- 52 Efectos de la reforma del IRPF en la previsión social de la Administración Local

## 54 EMPRESAS

- 54 Rafael Jaén Presidente del Grupo TRAGSA: "La actividad de TRAGSA es muy cercana al interés de la gestión municipal"

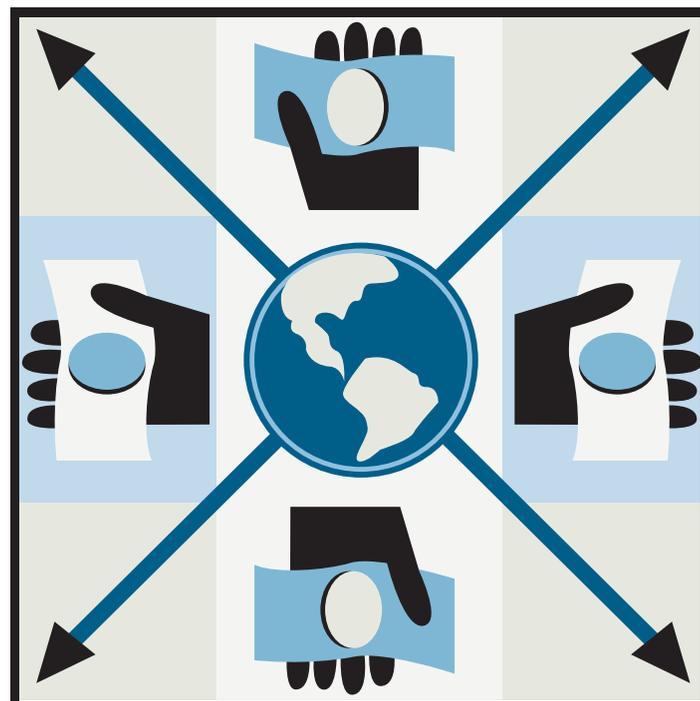
## 56 PUBLICACIONES

## 36 OPINIÓN LOCAL

- 36 Beneficios de la Compra Pública Ética, *Coordinadora Estatal de Comercio Justo*

## 58 GENTE

- 58 Manuel Rivas, escritor:  
"La memoria de los libros, como la de los humanos, no puede destruirla el fuego"



## Edita

Federación Española de Municipios y Provincias

## Consejo Editorial

Heliodoro Gallego Cuesta,  
Rita Barberá Nolla, Rosa Aguilar Rivero,  
Josep Mariné i Grau, Luis Estaún García,  
Manuel María de Bernardo, Vidal Suárez,  
Gabriel Álvarez Fernández

## Director

Jesús Díez Lobo

## Coordinación

Angeles Junquera García  
Juan Carlos Martín Barreno

## Secretaría de Redacción

Celia Romero de Torres, Paloma Goicoechea

## Colaboran en este número

Coordinadora Estatal de Comercio Justo;  
Rosma Fernández (Participación Ciudadana y  
Accesibilidad); Manuel José Calzada (Servicios  
Sociales); Miguel Angel Bonet (Ciudades  
Saludables); Oscar Camargo (Mancomunidades);  
Ana Barroso, Eduardo Peña (Medio Ambiente);  
Gema Rodríguez, Marta Rodríguez Gironés  
(Urbanismo); José Luis Garrote (Formación);  
Jesús Turbidí (Internacional); Luz Romero  
(Cooperación); Arantxa Cantó (Hermanamientos);  
Ricardo Villarino (Desarrollo Rural); Carlos Prieto  
(Haciendas Locales); Javier González de Chávez  
(Fotos).

## Consejo de Redacción

Isaura Leal Fernández, Gonzalo Brun Brun,  
Luis Enrique Mecati, Myriam Fernández-  
Coronado González, Juan Manuel Serrano

## Redacción y Administración

C/ Nuncio, 8. 28005 Madrid.  
Teléfono: 91 364 37 00.  
Fax: 91 365 24 16  
E-mail: cartalocal@femp.es

Exclusiva de Publicidad  
Global Comunicación.

**Directora General:** María Luz Alonso

**Jefa de Publicidad:** Pepa Núñez

Ci. Jorge Juan, 50, 3º derecha.

28001 Madrid

Teléfono: 91 431 81 94

Fax: 91 435 50 74

## Diseño y maquetación:

Pixel Creación y Producción Gráfica, s.l.

## Impresión:

Gráficas Ferlibe

Difusión controlada por **OJD**

Depósito Legal: M-2585. 1990

Carta Local no comparte necesariamente las  
opiniones vertidas por sus colaboradores.

Carta Local autoriza la reproducción de  
sus contenidos, citando su procedencia.



## SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN

Deseo suscribirme a CARTA LOCAL, 11 números al año, al precio de:

- 30,00
- 24,00 PARA CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES POLÍTICAS
- 18,00 (PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).

Apellidos	Nombre	Cargo
Domicilio		
Población	C.P.	Provincia
D.N.I./N.I.F	Teléfono	Fax

### FORMA DE PAGO

- Talón nominativo a nombre de la Federación de Municipios y Provincias (FEMP)
- Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0049 1892 62 2110224891

Envíe un fax con este cupón de suscripción al **91 365 24 16** a la atención de Celia Romero

e-mail: [cartalocal@femp.es](mailto:cartalocal@femp.es)

femp\*



femp\*



femp\*

25 aniversario

1981 \* 2006



femp\*

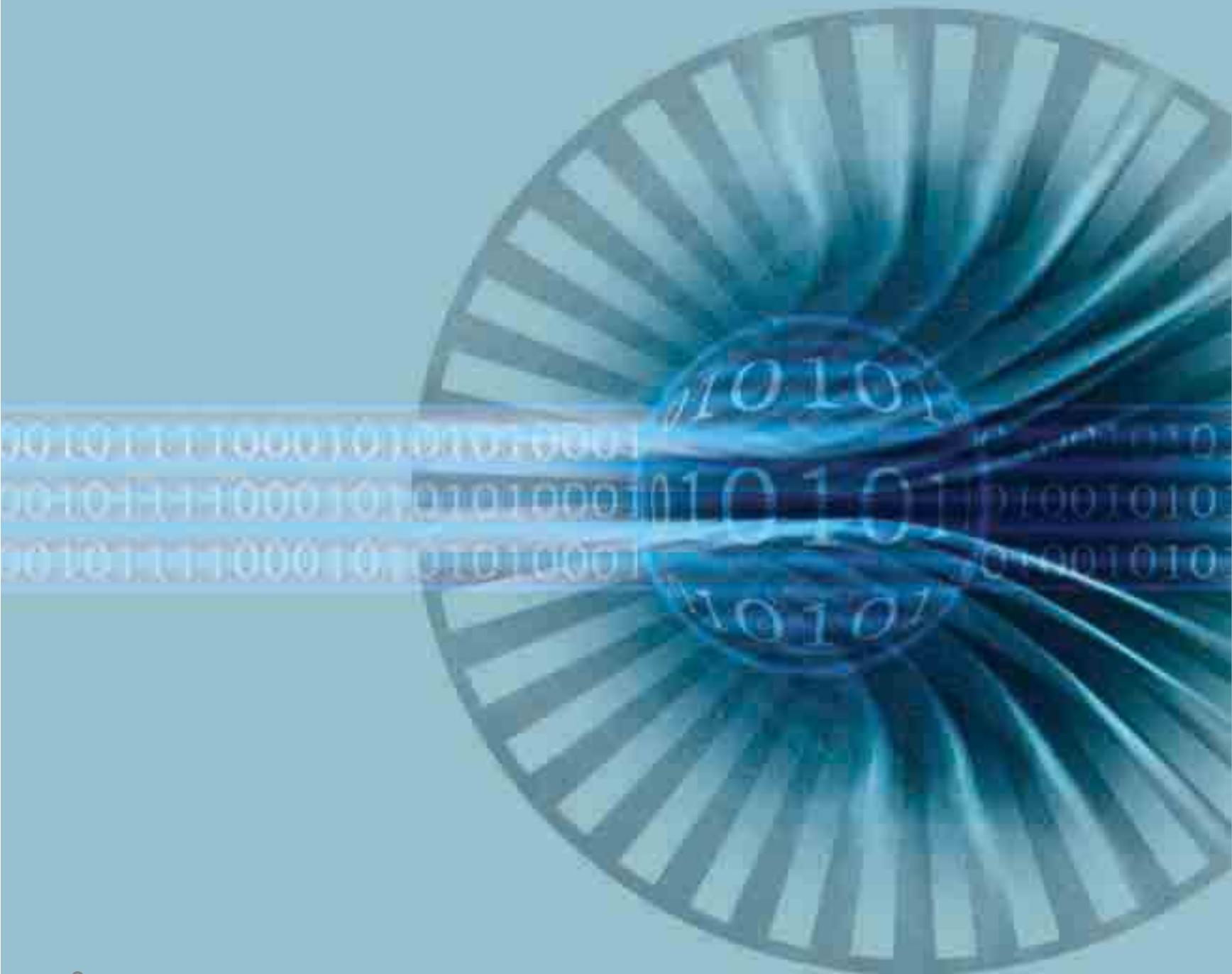
femp\*

En el año 2006 todas y todos los que formamos parte de la FEMP tendremos la oportunidad de poner en valor la experiencia adquirida en estos 25 años y hacer frente a los nuevos retos que se nos plantean.

feliz 25 aniversario

# LEY DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

---



La Comisión Nacional de Administración Local (CNAL), en la reunión que celebró el pasado 17 de noviembre, informó favorablemente del Anteproyecto de Ley para el Acceso Electrónico de los Ciudadanos a las Administraciones Públicas, un texto en el que ya están incluidas algunas de las propuestas que la FEMP formuló en su momento al texto original. La futura Ley nace con la finalidad de garantizar el derecho de los ciudadanos a relacionarse con las Administraciones Públicas por medios electrónicos, y las obligaciones que tendrá que acometer el sector público para garantizar los nuevos derechos electrónicos.

## El texto incorpora importantes aportaciones realizadas por la FEMP

En concreto, el Anteproyecto incluye tres líneas de observaciones locales: en primer lugar, se posibilitará la edición electrónica de los Boletines Oficiales de las Provincias (BOP) y de los Tablones de Edictos Municipales, y se reconocerá el mismo valor a los anuncios aparecidos en estos Boletines electrónicos que a los insertados en la edición de papel del BOP o en el Tablón de Edictos físico. La inclusión de estas propuestas ha supuesto la adición de dos nuevos apartados en el artículo 11 del Anteproyecto, uno referido a los Boletines ("La publicación en las sedes electrónicas de las Diputaciones Provinciales de las disposiciones, actos o acuerdos que, por disposición legal o reglamentaria, deban publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, tendrá el mismo valor que el atribuido a la publicación en dicho Boletín") y otro a los Tablones ("las sedes electrónicas de los municipios podrán disponer de un apartado identificado como Tablón de Anuncios, donde se podrá consultar toda la información que, por disposición legal o reglamentaria, deba publicarse en el Tablón de Anuncios o Edictos, pudiendo acordar el titular de la sede que el Tablón de Anun-



La nueva normativa dará la misma validez a los trámites presenciales que a los realizados a través de internet.



Internet ha abierto nuevas vías de relación entre la Administración y los ciudadanos.

cios electrónico sustituya al Tablón Tradicional a todos los efectos, siempre que habilite puntos de consulta del mismo en la sede del respectivo Ayuntamiento").

La canalización de la cooperación administrativa a través de un solo órgano en el que estarán presentes las tres Administraciones Territoriales es fruto de otra de las aportaciones de la FEMP recogidas en el Anteproyecto que, en su texto original contemplaba dos órganos bilaterales (Estado-Comunidades Autónomas y Estado-Entidades Locales). Este nuevo órgano se llamará "Comité Sectorial de Administración Electrónica", será dependiente de la Conferencia Sectorial de la Administración Pública y, según queda recogido en la redacción final, "es el órgano técnico de cooperación de la Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas y las de las Entidades Locales en materia de Administración electrónica. Su composición, organización y funcionamiento se regularán reglamentariamente". Sobre este punto, la FEMP ha considerado que el esquema de cooperación interadministrativa bilateral no resulta adecuado si se trata de intercambio de datos entre todas las Administraciones Públicas; de hecho, y en ámbitos más generales, la futura Ley del Gobierno y la Administración Local, que en este momento se está tramitando, viene también a romper con el esquema de cooperación bilateral para abrir las Comisiones Sectoriales a la presencia de las Entidades Locales.

Finalmente, y también a sugerencia de la FEMP, se aplicará a todas las Entidades Locales una moratoria hasta enero de 2010 para hacer efectivo el derecho de los ciudadanos a comunicarse con las Administraciones Públicas por medios electrónicos. Esta moratoria estaba prevista, inicialmente, sólo para las Comunidades Autónomas; sin embargo, el texto final, que incluye a las Entidades Locales en la misma consideración temporal añade que "Las Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares cooperarán con los municipios que, por su insuficiente capacidad económica y de gestión, no puedan proveerse en grado suficiente de tales medios".



Reunión de la Comisión Nacional de Administración Local, el pasado 17 de noviembre.



El Presidente de la FEMP y el Ministro de Administraciones Públicas conversan antes de la reunión de la Comisión.

## Derechos y obligaciones

La nueva legislación contempla una serie de derechos para los ciudadanos que se traducen en obligaciones para las Administraciones; así, en el decálogo-resumen elaborado por el Ministerio de Administraciones Públicas para acercar los contenidos de la normativa se contempla, por ejemplo, que las Administraciones deberán facilitar información y la realización de trámites por internet, móviles, televisión o cualquier otro medio disponible en el futuro; para permitir a los ciudadanos elegir el canal por el que acceder a los servicios públicos, las Administraciones deberán garantizar el acceso a las personas que carezcan de medios propios o conocimientos suficientes; los canales deberán ser, como mínimo, oficinas de atención presencial, puntos de acceso electrónico y servicios de atención telefónica.

El Anteproyecto prevé, igualmente, la creación de registros electrónicos a través de los cuales los ciudadanos podrán enviar documentos en soporte electrónico en cualquier momento y, con ello, garantizar el derecho de éstos a realizar sus trámites las 24 horas del día todos los días del año; paralelamente, la Administración se obligará a facilitar al ciudadano información sobre la evolución de las gestiones al ciudadano que lo desee por el medio que lo solicite.

## Los ciudadanos podrán realizar sus trámites las 24 horas del día todos los días del año

En lo relativo a los derechos de los ciudadanos, la normativa subraya que las comunicaciones por correo electrónico tendrán la misma validez que las tradicionales en papel, y que los trámites realizados por teléfono o internet tendrán la misma validez que los formalizados de manera tradicional. Los servicios prestados de forma electrónica ofrecerán un grado máximo de seguridad, calidad y confidencialidad de datos.

Sobre sus datos personales, el texto prevé que no se tendrán que aportar aquéllos que ya obren en poder de las Administraciones Públicas, ya que éstas intercambiarán los datos que ya posean sobre los ciudadanos –siempre que éstos lo autoricen– para evitar pedirselos de nuevo. Crearán, además, un sistema de vigilancia y garantías para asegurar los derechos de los usuarios de la Administración Electrónica.

Para la realización de trámites, los ciudadanos podrán utilizar un lugar único; la garantía de este derecho se consigue con la interoperabilidad de las Administraciones Públicas. La normativa

## Habrá una moratoria hasta 2010 a las Entidades Locales y a las Comunidades Autónomas para hacer efectivo el derecho de los ciudadanos a comunicarse por medios electrónicos

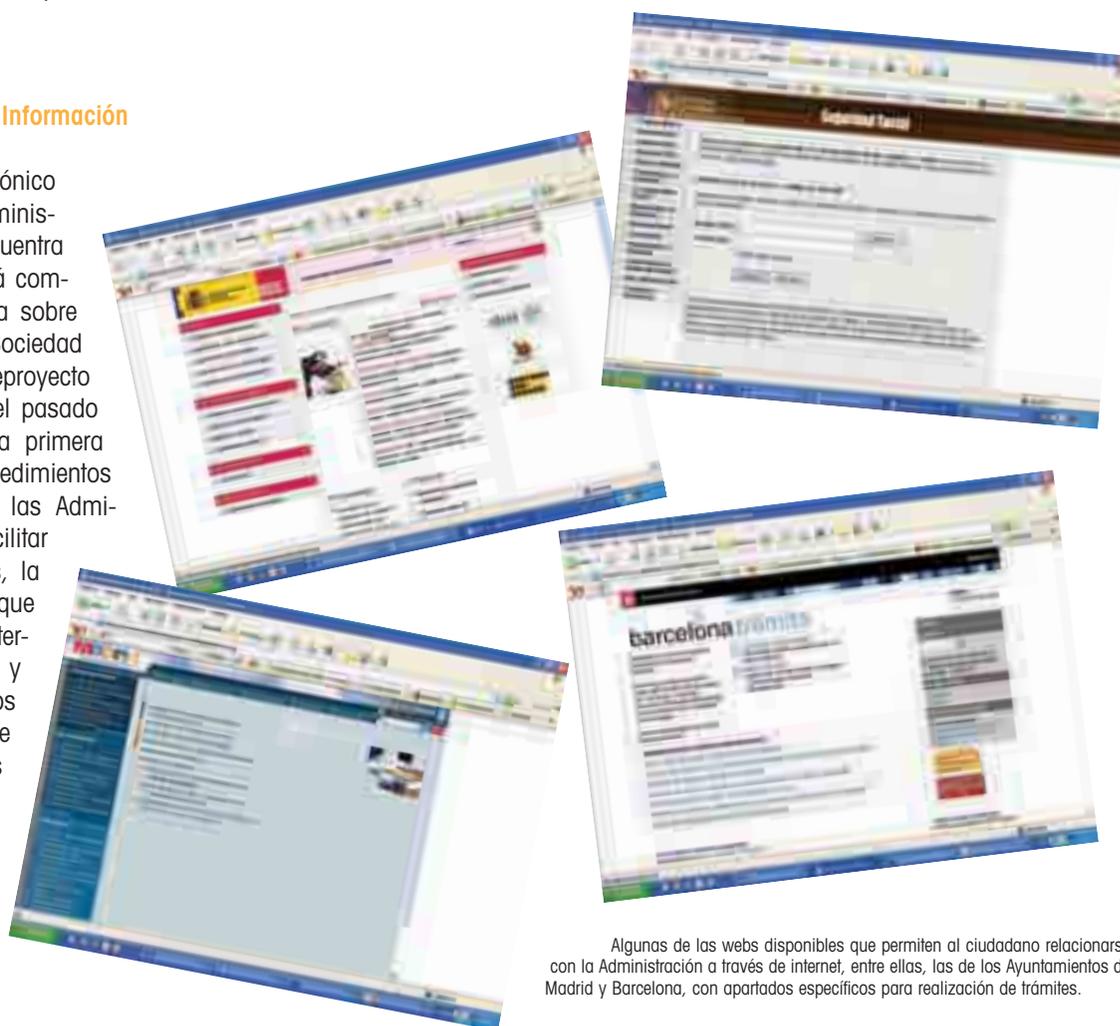
contempla también el concepto de sede electrónica como lugar oficial de prestación de servicios a los ciudadanos.

La Administración General del Estado podrá cumplir con las obligaciones de la Administración Electrónica el próximo 2008; las otras dos Administraciones, como ya se ha señalado, lo harán en 2010.

### Impulso de la Sociedad de la Información

La Ley para el Acceso Electrónico de los Ciudadanos a las Administraciones Públicas, que se encuentra en fase de tramitación, se verá complementada por otra normativa sobre Medidas de Impulso de la Sociedad de la Información, cuyo Anteproyecto vio el Consejo de Ministros del pasado 17 de noviembre. Mientras la primera incide sobre los medios y procedimientos que deben poner en marcha las Administraciones Públicas para facilitar los trámites a los ciudadanos, la segunda contempla medidas que inciden directamente sobre determinados agentes económicos y sociales que prestan servicios a los ciudadanos, a los que se facilita la relación con los suministradores y prestadores de servicios. Las Medidas de Impulso de la Sociedad de la Información se enmarcan en el conjunto de las que constituyen el Plan 2006-2010, Plan Avanza (Ver cuadro en la página siguiente).

Los objetivos de estas iniciativas de impulso a la Sociedad de la Información son, por un lado, la disponibilidad plena de accesos a la banda ancha a precios razonables y en todo el territorio, y por otro, la demanda y uso de los servicios a través de la banda por parte de los ciudadanos ★



Algunas de las webs disponibles que permiten al ciudadano relacionarse con la Administración a través de internet, entre ellas, las de los Ayuntamientos de Madrid y Barcelona, con apartados específicos para realización de trámites.

La cooperación administrativa se hará a través de un órgano dependiente de la Conferencia Sectorial de la Administración Pública, en el que estarán representadas las tres Administraciones

## Industria destina 37 millones de euros a los Programas Ciudadanía

Los programas Ciudadanía Digital y Ciudades Digitales 2, que darán continuidad en 2007 a Ciudades Digitales y Ciudades Singulares, estarán dotados con 20 y 17 millones de euros, respectivamente, según informó recientemente el Director General para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, David Cierco.

El programa Ciudades Digitales ha llevado a cabo proyectos en más de 40 Entidades Locales, con una aportación del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de 51,5 millones de euros en el período 2003-2007 y una movilización de fondos de más de 124 millones. En cuanto al programa Ciudades Singulares, ha contado con una aportación económica de más de 20 millones de euros en 2006, lo que supone un esfuerzo conjunto de más de 40 millones de euros. A la convocatoria de estas ayudas se han presentado más de 80 Entidades Locales.

David Cierco también anunció que dentro del programa PISTA Administración Local ya se han instalado alrededor de 2.700 portales (páginas web con información y servicios municipales), beneficiando de este modo a 12 millones de ciudadanos, de los que 5 millones son residentes en los correspondientes municipios.

PISTA Administración Local es un proyecto de portal telemático desarrollado dentro del Programa Pista, destinado a proveer

a los municipios medianos y pequeños de herramientas para prestar servicios telemáticos a sus ciudadanos y tener presencia en la Red. El proyecto está desarrollado en software de código abierto e incluye un gestor de contenidos, gestión de actividades diversas, boletín electrónico, etc.

### Avanza Local

El Director General para el Desarrollo de la Sociedad de la Información ha subrayado que la línea Avanza Local, incluida en el área de Servicios Digitales del Plan Avanza, se ha centrado en la modernización de las Entidades Locales con el desarrollo de la e-Administración en los Ayuntamientos, especialmente en los pequeños y medianos, con un programa integrado de actuaciones que garantice su presencia en Internet, herramientas y servicios básicos de gestión basados en las TIC, el desarrollo y la extensión de servicios en línea a ciudadanos y empresas y la integración de servicios con los de otras Administraciones.

Los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 destinan al Plan Avanza 1.439 millones de euros, a los que hay que añadir los recursos aportados por otras entidades, como Red.es. En 2006, las partidas asignadas al plan suman un total de 785,6 millones, que si se añaden a las partidas ya destinadas al desarrollo de la Sociedad de la Información alcanzan un montante global de 1.197,7 millones de euros ★

## Las nuevas tecnologías y los servicios públicos

En el estudio "Radiografía Electrónica de España", realizado por el Ministerio de Administraciones Públicas, queda recogida una serie de datos de interés; por ejemplo, los estudios realizados muestran que casi la mitad de los internautas (el 47,3%, unos 8,3 millones de personas) han contactado en alguna ocasión con la Administración Pública a través de la red a lo largo de tres meses.

Casi la mitad de las consultas realizadas a través internet por mayores de 16 años ha tenido finalidad informativa; casi un 30% se ha descargado formularios y un 14,6% ha realizado trámites. De las consultas de información, las más frecuentes son las relativas a impuestos, seguidas de las correspondientes a becas y ayudas, Seguridad Social y empleo público. Los de impuestos son también los formularios descargados más frecuentemente; en menor medida se descargan los de becas y ayudas y empleo público. Y en materia de servicios, el más utilizado es el pago de impuestos; de hecho, el trámite realizado con mayor frecuencia es la presentación de la Declaración de la

Renta –casi la cuarta parte de las declaraciones se presentó por internet en 2006–; otros trámites frecuentes son la petición de documentos y la presentación de solicitudes. Según los datos aportados por el Ministerio de Administraciones Públicas, el 70% de los trámites para los ciudadanos de la Administración General del Estado están ya disponibles de forma electrónica. También son muchos los Ayuntamientos que a través de portales interactivos y de otros procedimientos permiten a sus ciudadanos realizar sus trámites por internet.

Los servicios públicos españoles han incrementado seis puntos su nivel de sofisticación respecto a 2005, y llegaron al 79% respecto al resto de los Estados miembros de la UE. De todas las solicitudes de información realizadas por los ciudadanos, casi la mitad se siguen realizando personalmente en las oficinas, aunque el teléfono es la vía que utiliza casi la cuarta parte de la población e internet ya es usado para esta finalidad por el 14,5% de los ciudadanos ★

# Plan de Formación Continua para Empleados Públicos

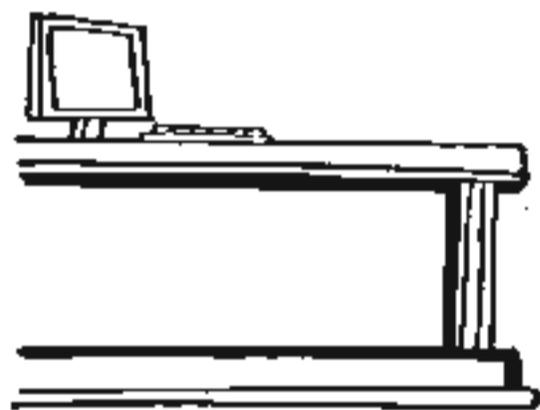
## Nos preparamos para atender mejor a cada ciudadano

Los empleados públicos invertimos cada año muchas horas en cursos para adaptarnos a los nuevos tiempos. El Plan de Formación Continua, gestionado desde el INAP, destina un presupuesto superior a 100 millones de euros para la financiación de cursos en todos los niveles administrativos. Gracias a este esfuerzo colectivo, la Administración ofrece cada día un mejor servicio a todos los ciudadanos. Más información 91 273 91 27/8/9.

**INFORMACIÓN**

**NO SE MOLESTE; YA VOY YO SOLO  
AL REGISTRO GENERAL**

**NO ES MOLESTIA, CABALLERO;  
ESTAMOS AQUÍ PARA  
SERVIRLE**



# EL PRESIDENTE DE LA FEMP, en el Senado

La Comisión de Entidades Locales del Senado fue, un año más, el escenario de la comparecencia del Presidente de la FEMP, que se celebra con el fin de debatir sobre la situación general de los Gobiernos Locales. Heliodoro Gallego realizó un amplio repaso de todos los temas que afectan al municipalismo español y aprovechó la ocasión para, entre otras cuestiones, realizar una defensa a ultranza del principio de autonomía local y manifestar su deseo de encontrar “entre todos” la fórmula para que no haya más competencias si no hay más financiación.



El Presidente de la FEMP, flanqueado por el Presidente de la Comisión de Entidades Locales, Josep María Esquerda, a su izquierda, y el Vicepresidente de la Comisión, Tomás Rodríguez Bolaños.

El Presidente de la FEMP anunció en el Senado la buena disposición de los Poderes Locales a colaborar con el Ministerio del Interior con la intención de avanzar en la adopción de medidas sobre seguridad ciudadana y la seguridad vial en los municipios. Con esta iniciativa, la FEMP quiere incrementar la coordinación entre los Gobiernos Locales y el Gobierno Central para propiciar que las ciudades sean el espacio natural de convivencia de todos los ciudadanos.

Heliodoro Gallego recordó que los Ayuntamientos ya colaboran con el Gobierno en temas relacionados con seguridad, poniendo como ejemplo el protocolo firmado en 2002, y señaló que algunas de las cuestiones a abordar serían la potenciación de las Juntas Locales de Seguridad, la cooperación policial y el intercambio de

información. Al respecto, anunció que la FEMP está estudiando la firma de un nuevo convenio marco de colaboración con Interior en el que se traten éstas y otras cuestiones relacionadas con la seguridad, pero al mismo tiempo pidió que se prevean los recursos financieros suficientes para poner en marcha todas las medidas que se contemplan.

## Nuevo Estatuto del Gobierno Local

Uno de los puntos centrales de la comparecencia fue la reivindicación de que los Gobiernos Locales dispongan de un nuevo “Estatuto Básico” que les permita contar con un marco competencial suficiente y acorde con la autonomía que les reconoce la

## Heliodoro Gallego anuncia la disposición de la FEMP a potenciar la colaboración con Interior sobre seguridad ciudadana y vial

Constitución. El Presidente de la FEMP puso de manifiesto que en un Estado social y democrático de derecho no se puede hablar de intereses estatales, autonómicos o locales, sino de intereses de la ciudadanía. Por ello, argumentó que la autonomía local, garantizada en nuestra Constitución, debe recogerse en el nuevo "Estatuto Básico de los Gobiernos Locales".

Según Heliodoro Gallego, la adecuación de las estructuras de los Gobiernos Locales debe enmarcarse y responder a la dinámica democrática de mayorías y minorías. *"Quien gane las elecciones, debería poder gobernar y asumir esa responsabilidad, y quien las pierda, debería disponer de garantías adecuadas para controlar de manera efectiva al gobierno democráticamente constituido. Se trata, en definitiva, de sustantivar la función de gobierno y establecer un estatuto de la oposición"*.

En este sentido, sobre el Anteproyecto de Ley Básica del Gobierno y la Administración Local, en cuya elaboración ha participado activamente la FEMP, afirmó que *"es sensible a las necesidades y carencias expuestas"* y que puede contribuir a que los Gobiernos Locales dispongan de los medios apropiados para mejorar la vida de los ciudadanos y atender adecuadamente a sus necesidades. Sin embargo, añadió que este Anteproyecto debe ser completado con dos medidas más: una nueva ley de financiación local y una modificación a la baja de los requisitos de legitimidad para la interposición de conflictos en defensa de la autonomía local ante el Tribunal Constitucional.

### Descentralización: nuevos Estatutos

El Presidente de la FEMP reconoció que la regulación de los Poderes Locales en los nuevos Estatutos ha respondido, en gran parte, a las expectativas de la FEMP, en particular, y del municipalismo español, en general. Sin embargo, declaró que la normalización de la cuestión local en los distintos textos ha sido desigual, puesto que no todos han contemplado de manera conjunta un marco competencial específico, ni tampoco han profundizado en

cuestiones de importancia vital, como la autonomía y la financiación local.

Por esta razón, Heliodoro Gallego dijo que la FEMP defiende la necesidad de ir más allá y conseguir un amplio acuerdo político y territorial de carácter global, simultáneo al proceso autonómico, que posibilite que las Entidades Locales ocupen su lugar en el contexto organizativo, institucional y competencial, acorde con sus capacidades y en función de su cercanía al ciudadano.

En el proceso de reforma territorial, abierto con la aprobación de los nuevos Estatutos de Autonomía, los Gobiernos Locales no deben ser meros "convidados de piedra", sino co-protagonistas, apostilló.

### Financiación

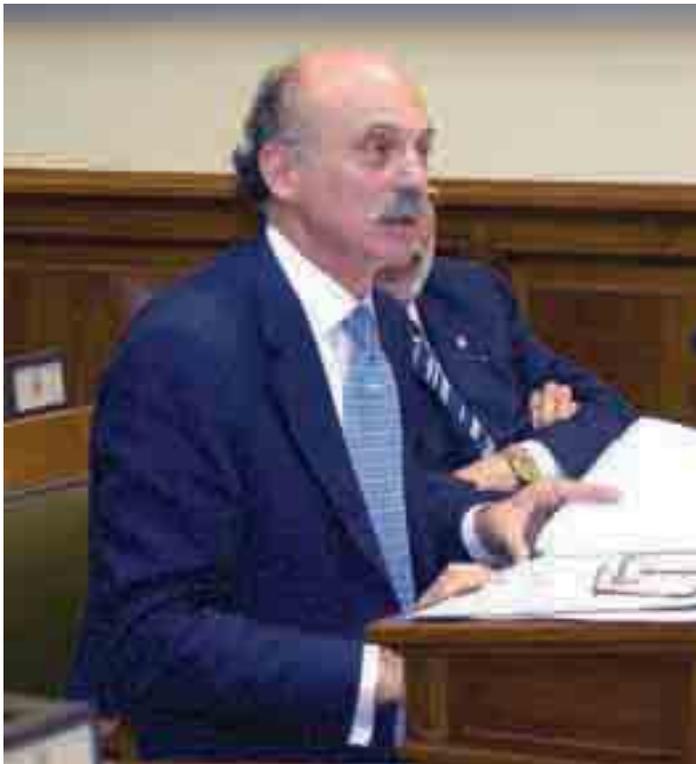
El objetivo es alcanzar un modelo de financiación adecuado a las necesidades reales de los Gobiernos Locales, para lo cual Heliodoro Gallego defendió *"la plena incorporación de la FEMP al proceso de debate de la financiación autonómica y local que habrá de tener lugar en el seno del Consejo de Política*

*Fiscal y Financiera y en el que habrá que incluir la problemática que para los Gobiernos Locales supone la asunción de competencias de titularidad de otras Administraciones Públicas, que les obliga a destinar recursos que constituyen un gasto cercano"*. El Presidente de la FEMP valoró estos recursos en más de seis mil millones de euros.

### Planificación sostenible: nueva Ley de Suelo

Heliodoro Gallego destacó en otro momento de su intervención que la acción de los Gobiernos Locales afecta directamente a las personas y que, por tanto, su gestión va *"más allá del cemento y del ladrillo, como por ejemplo, la realización de políticas de vivienda, de sostenibilidad, de igualdad, de inmigración, de cooperación al desarrollo, o de políticas públicas de cohesión"*.





Manuel Jaime Cabezas, Portavoz del Grupo Popular.

El Presidente de la FEMP explicó la importancia del concepto de "planificación estratégica sostenible", que propugna un modelo de ciudad para todos, participativa, segura, saludable, productiva e innovadora.

Para conseguir e impulsar esta cultura de la planificación estratégica sostenible de las ciudades, el Proyecto de Ley Estatal de Suelo *"será un pilar básico a favor de la transparencia y la sostenibilidad ambiental y económica de las decisiones urbanísticas, y deberá contribuir a poner coto con 'fino y tiento' a algunas de las carencias de la normativa hasta ahora vigente"*, comentó Heliodoro Gallego.

#### Turno de portavoces

En el turno de Portavoces, el Senador por Izquierda Unida, Eduardo Cuenca, representante del Grupo Mixto, reivindicó el papel de los Ayuntamientos en las reformas estatutarias en curso y pidió a la FEMP

que se implique para que los Gobiernos Locales tengan un mayor protagonismo. *"Es un buen momento para que se hable de competencias y de recursos"*, afirmó el Senador. Sobre los escándalos urbanísticos, señaló que son un *"mal síntoma, preocupante"*, por lo que instó a la FEMP a que muestre *"más viva-mente"* su opinión y salga al paso de estos escándalos, *"con estilo y demostrando que se es capaz de actuar adecuadamente"*.

### El Presidente de la FEMP urge un nuevo "Estatuto Básico" para los Gobiernos Locales y pide la reforma simultánea de la financiación autonómica y local

Josep María Esquerda, Portavoz del Grupo Entesa Catalana de Progrés y Senador de Esquerra Republicana, defendió las competencias catalanas exclusivas en materia de régimen local y advirtió de que leyes como la de gobierno local deben ser aplicadas en esa Comunidad 'con carácter supletorio'. También apostó por una mayor suficiencia financiera de los Ayuntamientos y pidió más atención a los pequeños municipios.

El Portavoz del Partido Popular, Manuel Jaime Cabezas, centro su intervención en la crítica de su partido al Anteproyecto de reforma de la Ley del Gobierno Local porque, en su opinión, no incluye un capítulo sobre la financiación. El Senador popular crítico que los Ayuntamientos suplen la no presencia del Estado y de las



Enrique Abad, Portavoz del Grupo Socialista.



Eduardo Cuenca, Portavoz del Grupo Mixto y Senador de Izquierda Unida.

Comunidades Autónomas en muchos de los servicios que se prestan a los ciudadanos, por lo que *"los servicios impropios pasan a ser propios, pero sin financiación"*. También denunció que se estén cerrando reformas estatutarias, *"sin haber resuelto antes el capítulo económico para el conjunto de Entidades Locales del país"*. Cabezas quiso elevar ante la Comisión la "queja formal" de que no se contemple una adecuada financiación que respete la cohesión social y territorial, y acabó su discurso pidiendo amparo para los Ayuntamientos *"olvidados"*, frente a las Comunidades Autónomas, *"que incrementan competencias y financiación en detrimento de aquéllos"*.

También el Portavoz del Grupo Socialista, Enrique Abad, pidió que los Estatutos de Autonomía tengan en cuenta a las Entidades Locales y exigió que el Estado vele por que *"no haya Ayuntamientos de primera y de segunda"*, como consecuencia de las reformas estatutarias en curso. Abad aprovechó su turno para hacer una defensa de la actuación municipal en materia de urbanismo, destacando que la mayoría actúa de acuerdo con las leyes. Por ello, fue una voz más en la coincidencia general de que la solución no pasa por la retirada de competencias locales ★

## "LA MAYORÍA DE ALCALDES Y CONCEJALES trabaja por el bien de la comunidad"

Heliodoro Gallego expresó a los Senadores que la institución que preside *"reprueba y rechaza profundamente los comportamientos irregulares"* y apuesta por la condena legal de los corruptos, *"sin pretextos, porque nunca habrá ninguna justificación si se actúa al margen de la ética política"*. Al mismo tiempo, aseguró que la mayoría de Alcaldes y Concejales trabaja por el bien de la comunidad, por lo que exigió *"dimensionar bien el tema"*, porque los corruptos son minoría y porque no todos los casos son ilegales. Gallego añadió que esta aclaración *"es importante para evitar armas arrojadas contra el adversario político"*.

El Presidente de la FEMP aseguró que la raíz de muchos casos de corrupción se encuentra en las plusvalías que se están generando con la venta de suelo, unos beneficios que *"deberían repercutir directamente en beneficio de la colectividad"*. Al respecto, explicó que *"en ocasiones, esas plusva-*

*lías se destinan a otros fines por una decisión política que, podrá ser discutible, pero no ilícita. A veces van a enriquecer bolsillos privados. Incluso cabría la posibilidad de que, aún contando con todos los requisitos legales y cumpliendo todos los procedimientos establecidos, una determinada actuación pudiera generar beneficios desmedidos, lo que conocemos como pelotazo"*.

Heliodoro Gallego rechazó que para frenar las irregularidades urbanísticas se plantee retirar competencias a los Ayuntamientos y recordó que son las Comunidades Autónomas *"las que poseen la competencia exclusiva en materia de urbanismo, aunque quienes sufran las mayores presiones sean los Gobiernos Locales"*. Sobre este punto, agregó que la legislación básica del Estado también *"puede aportar soluciones"*, en referencia a la Ley del Suelo, actualmente en fase de tramitación en el Congreso de los Diputados ★



## La FEMP exigirá a las Comunidades Autónomas su implicación en la financiación local

El Anteproyecto de Ley Básica del Gobierno y la Administración Local y la situación actual de la financiación de los Gobiernos Locales fueron dos de los puntos principales tratados por la Comisión Ejecutiva de la FEMP en la reunión celebrada el 28 de noviembre en Gijón. En el transcurso de esta reunión se puso de manifiesto la necesidad de que, junto a la reforma del sistema de financiación de las Haciendas Locales de ámbito nacional, se implanten sistemas de financiación de marco autonómico.

La FEMP exigirá una mayor implicación por parte de las Administraciones Autonómicas a la hora de reconocer a los Gobiernos Locales el protagonismo institucional, la autonomía y la suficiencia financiera de acuerdo con los preceptos constitucionales, algo que, de momento, no está ocurriendo. El Presidente de la FEMP, Heliodoro Gallego, afirmó al término de la reunión, que, mientras el Gobierno sí está ejecutando en buena medida los compromisos que ha ido adquiriendo, las Comunidades Autónomas *"siguen sin reconocer la autonomía local más allá de los criterios de oportunidad"*. Como ejemplo de esta actitud destacó la pertinaz oposición a que los Gobiernos Locales estén representados, con voz y voto y por derecho propio, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, que es el órgano en el que se acuerdan las reformas de la financiación territorial.

Heliodoro Gallego afirmó que la FEMP exigirá la aplicación del artículo 142 de la Constitución, sobre participación de los Gobiernos Locales en los Ingresos de las Comunidades Autónomas y defenderá que, al igual que las reformas de la financiación autonómica y la local se realicen en paralelo, las Autonomías promuevan sistemas de financiación de las Haciendas Locales en sus respectivos territorios.

Esta normativa deberá contemplar financiación no condicionada, una práctica que se está llevando a cabo con demasiada frecuencia y que no sólo limita la autonomía local, sino que además condiciona la capacidad de decisión de los gobernantes locales. *"No queremos"*, dijo el Presidente de la FEMP, *"tutelas de nadie, más allá de las que ya establecen las leyes"*. Asimismo, destacó la responsabilidad de los Gobiernos de las Comunidades Autónomas en la extensión de los gastos de los Ayuntamientos por la financiación de servicios y competencias impropias, en sustitución, en un alto porcentaje de casos, de las propias Comunidades Autónomas. La existencia de estos gastos impropios, que suponen cerca de un 27% del gasto total de los Ayuntamientos españoles, según un estudio realizado por la FEMP, ya ha sido reconocida por el Gobierno, aunque todavía no existe un acuerdo sobre la metodología para conocer la cuantía real ni sobre la Administración a la que correspondería su financiación. Sin embargo, las Comunidades Autónomas siguen dando la callada por respuesta.

## Ley Básica del Gobierno Local

Respecto al Anteproyecto de Ley Básica del Gobierno y la Administración Local, durante la reunión se constató el consenso interno en el seno de la FEMP, por el acuerdo alcanzado con el Gobierno en la mayor parte de los contenidos del texto que se sometió a información en la Comisión Nacional de Administración Local (CNAL) el día 24 de noviembre, tras un proceso de negociación calificado de *"intenso y largo"*.

Este texto recoge la mayoría de las propuestas que en su día realizó la FEMP, por lo que, en palabras de su Presidente, Heliodoro Gallego, *"podemos estar ante el nuevo y necesario Estatuto de los Ayuntamientos"*.

Heliodoro Gallego resaltó que el Anteproyecto recoge un nuevo sistema competencial y desarrolla el artículo 137 de la Constitución, en el que se reconoce la autonomía local, reforzando la capacidad autoorganizativa de las Entidades Locales, al mismo tiempo que se refuerza el principio de lealtad institucional y de cooperación entre las distintas Administraciones. De igual forma, incrementa los sistemas de participación ciudadana y control democrático de los Gobiernos Locales y les dota de una mayor transparencia y de agilidad en la toma de decisiones

El Presidente de la FEMP aseguró, además, que con la nueva Ley se abren las expectativas para que la FEMP se institucionalice y tenga voz y voto, por derecho, en todos los órganos de decisión en los que se adopten acuerdos que afecten a cualquiera de las competencias de los Gobiernos Locales, como el Consejo de Política Fiscal y Financiera. De esta forma se podrá evitar tanto el Gobierno Central y como las Comunidades Autónomas tomen decisiones que afectan al funcionamiento de los Ayuntamientos sin que éstos puedan intervenir en esas decisiones.

## Convenios

La Ejecutiva de la FEMP también analizó una propuesta de Convenio de Colaboración con el Ministerio del Interior en materia de seguridad ciudadana y seguridad vial. El contenido de esta propuesta será estudiado por un grupo de trabajo antes de tomar una decisión definitiva al respecto.

En la reunión de Gijón se ha aprobado, además, el acuerdo de colaboración que la FEMP firmará con la Empresa de Transformación Agraria, S.A. (TRAGSA), con el objetivo de impulsar acciones conjuntas que contribuyan al desarrollo rural y la protección del medio ambiente.

A la reunión de la Comisión Ejecutiva asistió también el Presidente de la Federación Asturiana de Concejos (FACC), Hugo Alfonso Morán ★



El Presidente de la FEMP y la Alcaldesa de Gijón junto a Hugo Alfonso Morán, Presidente de la Federación Asturiana de Concejos.

## Sin acuerdo en la CSAL

La Conferencia Sectorial para Asuntos Locales (CSAL), órgano de encuentro entre las tres Administraciones Públicas, que se reunió el 23 de noviembre, estudió el Anteproyecto de Ley del Gobierno y la Administración Local. En la reunión se pusieron de manifiesto diferencias en relación con los contenidos del documento relacionadas principalmente con la vinculación de la reforma de la financiación de las Haciendas Locales en la nueva Ley. El Ministro de Administraciones Públicas, Jordi Sevilla, llegó a ofrecer un compromiso del Gobierno de presentar una nueva Ley de Haciendas Locales, seis meses después de la entrada en vigor de la Ley del Gobierno Local, y pidió ese mismo compromiso a los representantes de las Comunidades Autónomas. La propuesta fue rechazada expresamente por los Consejeros de las Comunidades Autónomas gobernadas por el PP ★



Reunión de la Conferencia Sectorial.

# Satisfacción por la acogida de las propuestas al Estatuto del Empleado Público

El Presidente de la FEMP, Heliodoro Gallego, expresaba su satisfacción el pasado 7 de noviembre por la receptividad mostrada en las reuniones que mantuvo en el Congreso de los Diputados con representantes de los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular y de Izquierda Unida, con el fin de trasladarles las propuestas de enmiendas de la FEMP al Proyecto de Ley de Estatuto Básico del Empleado Público.

Heliodoro Gallego valoró positivamente la actitud receptiva de los Grupos Parlamentarios y se mostró optimista ante la posibilidad de que la postura de la FEMP quede finalmente reflejada en el texto del Proyecto de Ley.

Entre las enmiendas presentadas por la FEMP destaca la que pretende que el personal funcionario local se rija por una legislación estatal común y por las normas que dicten las Entidades Locales en el ejercicio de su potestad reglamentaria. El objetivo de esta enmienda es evitar que la acción legislativa de las Comunidades Autónomas pueda generar situaciones de desigualdad entre funcionarios locales de distintas regiones.

Los Grupos Parlamentarios acogieron también de manera favorable la pretensión de la FEMP de que continúe vigente el régimen de la Escala de Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, hasta que no se aprueben las normas de desarrollo del régimen jurídico de estos funcionarios, tras la entrada en vigor de la nueva Ley de Estatuto del Empleado Público.

La FEMP pide además, en otra enmienda, que se respete la autonomía de las Entidades Locales a la hora de determinar el número y régimen jurídico de su personal directivo.

La primera de las reuniones celebradas por el Presidente de la FEMP se realizó con el Grupo Parlamentario Socialista, representado por su Secretario General, Julio Villarrubia, y los Diputados Álvaro Cuesta, Elisenda Malaret y Pedro Muñoz. Después, Heliodoro Gallego se reunió con la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y Secretaria Cuarta de la Mesa del Congreso, Isaura Navarro; y, finalmente, mantuvo una reunión con Ana Torme, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular ★



Heliodoro Gallego, durante su reunión con los representantes del Grupo Popular.



Isaura Navarro, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con el Presidente de la FEMP.



Encuentro con el Grupo Socialista.

# Los Ayuntamientos piden más recursos

## para cumplir con la Ley de Dependencia

Representantes municipales de todo el país manifestaron en Madrid la necesidad de contar con más recursos humanos, tanto técnicos como administrativos, para que las áreas de Servicios Sociales de los Ayuntamientos puedan dar cobertura a las exigencias de atención a los usuarios que contempla la Ley para la Promoción de la Autonomía Personal y de Atención a Personas en Situación de Dependencia -también llamada Ley de Dependencia-. Todos ellos pusieron de relieve el importante papel de los Gobiernos Locales tanto en la ejecución de la Ley como en su sistema de protección, aunque lamentaron que no se haya contemplado para estos Gobiernos la posibilidad de decidir nada sustantivo en relación con los ciudadanos a proteger. Pese a todo, las propuestas formuladas se orientan a tomar iniciativas, como la de anticiparse a la demanda y asumir de esta forma un protagonismo que la Ley no les otorga.

Todas estas sugerencias han quedado recogidas en el capítulo de conclusiones alcanzadas tras dos jornadas de trabajo sobre la atención a la población dependiente y la situación del entorno local ante la nueva Ley de Dependencia, que la FEMP y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales organizaron en el marco del programa FEMP de Formación Continua 2006.

En las conclusiones mencionadas, y en la misma línea reivindicativa, los participantes propusieron instar a las Comunidades Autónomas a prestar la colaboración necesaria en el escenario en el que "inevitablemente, las Entidades Locales serán el elemento ejecutor en el territorio de la mayoría de prestaciones del catálogo de servicios".

En cuanto al ámbito rural, especialmente necesitado de este tipo de servicios, los participantes subrayaron la necesidad de especificar los medios que las Comunidades Autónomas pondrán a disposición de este tipo de municipios en lo relativo a accesibilidad, transporte, equipamientos y otros que desarrollen el catálogo de servicios.

### Valoración positiva de la Ley

Las jornadas, en cuya apertura intervinieron el Director General del IMSERSO, Ignacio Robles, y el Secretario General de la FEMP, Gabriel Álvarez, partieron con el objetivo de intercambiar ideas e información sobre la atención a personas dependientes y sobre la situación de la Administración Local ante la nueva perspectiva que impone la entrada en vigor de la Ley de Dependencia.

Los asistentes calificaron la Ley como el mayor avance realizado desde la universalización del sistema de sanidad y del sistema de pensiones, y reconocieron que venía a garantizar, plenamente, el derecho subjetivo de las personas dependientes al acceso a la protección. También valoraron de forma positiva el hecho de que la Ley considerase el término "personas dependientes" en el sentido amplio de "personas que están en manos de otra persona", ya que con ello la normativa permitirá mejorar las condiciones de vida de 1.250.000 personas dependientes y de otras 2.500.000 que cuidan a esas personas dependientes.

En cuanto al articulado de la Ley, los participantes incidieron en los contenidos del artículo 17 (relativo a la valoración de los recursos de los usuarios).

La valoración del Plan Individual de Atención (PIA) también fue favorable ya que, según los participantes "se trata de la intervención social en estado puro"; sin embargo, advirtieron de la necesidad de realizar una adecuada coordinación socio-sanitaria, ya que cada PIA lleva consigo un plan de cuidados del sistema sanitario ★



Acto de apertura de las jornadas

# LOS NUEVOS RETOS

## de la comunicación institucional local



El Teniente de Alcalde de Gijón, Pedro Sanjurjo; Presidente de la FACC, Hugo Morán; y el Secretario General de la FEMP, Gabriel Alvarez.

Las nuevas tecnologías están contribuyendo a la implantación de nuevas formas de información y de comunicación en todos los sectores y, por supuesto, también en los Gobiernos Locales. Al mismo tiempo, se ha constatado la consolidación en numerosas ciudades de nuevos medios de comunicación de distribución gratuita, que han alterado los tradicionales sistemas de relaciones entre las instituciones y los ciudadanos, a través de los medios de comunicación.

Estas son dos de las conclusiones de las Jornadas sobre "Periodismo Local e Información Municipal", celebradas el pasado mes de noviembre en Gijón en las que participaron expertos de la Universidad, de las Administraciones Públicas y de la empresa privada, en las que además se pusieron de manifiesto los nuevos retos de la comunicación institucional de los Gobiernos Locales.

Las jornadas, organizadas por la FEMP; la Federación Asturiana de Concejos (FACC) y el Ayuntamiento de Gijón, reunieron a medio centenar de técnicos y responsables de departamentos de comunicación de Ayuntamientos y Diputaciones españoles, y a más de

veinte ponentes, y sirvieron de marco, además, para el intercambio de experiencias y para la puesta en común de resultados sobre esas nuevas formas de comunicación que tienen como soporte las nuevas tecnologías, especialmente Internet.

En el acto inaugural, en el que intervinieron el Teniente de Alcalde de Gijón, Pedro Sanjurjo, y el Presidente de la FACC, Hugo Morán, el Secretario General de la FEMP, Gabriel Alvarez, destacó el importante papel que tienen los miembros de los gabinetes de comunicación de los Gobiernos Locales, sobre todo, en unos momentos como los actuales en los que es más necesaria que nunca la transparencia informativa para hacer frente a lo que calificó como intentos de *"debilitar a los Gobiernos Locales, a raíz de los casos de corrupción ligada al urbanismo que se están investigando en varios municipios"*.

Para el Secretario General de la FEMP, esta circunstancia hace que algunos Gobiernos Locales vivan actualmente momentos críticos donde perciben la existencia de una "catarsis contra la corrupción" personificada en las investigaciones judiciales. En este

contexto, Gabriel Álvarez Fernández pidió a los periodistas que “desvinculen los casos de corrupción de los de desarrollos urbanos no sostenibles o malas planificaciones urbanas”.

El Presidente de la FACC recordó el cambio que se ha producido en el ámbito de la comunicación en los Ayuntamientos, ligada hace no muchos años a las notificaciones oficiales “de multas o de impuestos”, de los años en los que la información era poder y, por tanto, se ocultaba, a la actual era de la información y la comunicación. En estos momentos los Ayuntamientos tienen que salir a la calle y entrar en las casas de los ciudadanos con una información veraz, que es la que sirve para tender puentes entre unos y otros.

### El periodismo más sensible

Para el Secretario de Estado de Comunicación, Fernando Moraleda, que presidió el acto de clausura, el periodismo local es el más sensible con las preocupaciones reales de los ciudadanos, el más próximo a sus intereses y, al mismo tiempo, el que mejor ejerce “la labor de control” de los distintos poderes públicos.

En su intervención anunció que el Gobierno “dejará en manos de las Comunidades Autónomas las decisiones sobre la adjudicación de licencias de radio y TV en sus espacios radioeléctricos” y que en esta Legislatura se aprobará la Ley General Audiovisual y el Consejo Estatal de Medios Audiovisuales, un órgano que lejos de entrar en un control de contenidos “servirá para que haya más libertad de expresión”.

El programa de estas jornadas incluía dos conferencias, ‘Perspectiva y Realidad: el futuro que se avecina’, impartida por catedrático, Bernardo Díaz Nosty, y ‘El periodismo en Internet’, a cargo del gerente de prospectiva de France Telecom, José Manuel Cerezo, y tres mesas redondas, “Nuevos Modelos de Gestión de la comunicación: el patrocinio, el marketing y la gestión de marcas”; las

relaciones entre los gabinetes de comunicación y los medios tradicionales, los nuevos soportes de radio y televisión, radio digital y la televisión digital terrestre y el discurrir de la información en las nuevas tecnologías.

Las mesas, en las que participaron expertos, directores de medios de comunicación, representantes de grandes grupos de comunicación y responsables de departamentos de comunicación de organizaciones e instituciones, dieron ocasión a amplios debates en los que los participantes fueron analizando las distintas posibilidades que brindan los nuevos medios para mejorar las relaciones de los Gobiernos Locales con los ciudadanos, así como las distintas normativas que regulan la implantación definitiva de alguno de los nuevos soportes como la radio y la televisión digitales. También se analizaron experiencias novedosas realizadas por empresas e instituciones, como las del Ayuntamiento de Barcelona, la Diputación Provincial de Badajoz, la agencia de noticias Aragón Digital, COM Radio, Localia, Diariocritico, Vodafone y Red.es.

### Los nuevos retos

Entre las conclusiones extraídas destaca la aparición de nuevos retos que se derivan del incremento de la presencia de los nuevos medios digitales y electrónicos, en perjuicio de los tradicionales de papel y analógico; la utilización, cada vez más frecuente, por parte de los usuarios de los medios de comunicación, de sistemas de comunicación interactivos, por lo que la extensión del fenómeno conocido como “periodismo ciudadano” es probable que se produzca en poco tiempo; y el aprovechamiento de estos nuevos medios para incrementar y agilizar las relaciones de los ciudadanos con sus Ayuntamientos, tanto para la utilización de los servicios públicos como para participar e influir en las decisiones de los Gobiernos. Estas circunstancias hacen que los profesionales de los gabinetes de comunicación de los Gobiernos Locales tengan cada vez más una función más esencial en la función pública local ★

esPublico, uno más en tu Ayuntamiento

esPublico líder en servicios personalizados y sin coste adicional.

- ↳ Solicitud de redacción de nuevos expedientes: Promedio de entrega 7,4 días.
- ↳ Consultoría jurídica e informes jurídicos completos: Promedio de entrega 7,7 días.
- ↳ Solicitud de textos normativos y jurisprudencia: Promedio de entrega 3,5 días.
- ↳ Servicio de alertas personalizadas.

1900 clientes y 4 Diputaciones Provinciales nos avalan.

Llámanos ahora  
e infórmese.

902 194 079  
info@espublico.com



espublico  
www.espublico.com

Ahorro de tiempo y atención personalizada

# Accesibilidad Universal en el quehacer cotidiano



Acto de apertura del Congreso.

La Accesibilidad Universal es una realidad y una necesidad que impregna todas y cada una de las actividades vitales y, en consecuencia, incide en todos y cada uno de los ámbitos en los que se despliegan las actividades individuales y sociales. La constatación de este hecho, realizada en Palencia a mediados del pasado mes de noviembre en el transcurso del II Congreso Nacional sobre esta materia, ha llevado a los expertos y responsables de las tres Administraciones procedentes de toda España a destacar que la Accesibilidad Universal cala en la educación, la vivienda, el acceso al trabajo, a la sanidad y al consumo, en el ocio y el turismo, los deportes, la participación social y política, la comunicación y el uso de bienes públicos, y se mueve en todos los aspectos de la vida cotidiana; por lo tanto, y habida cuenta de que todos estos ámbitos guardan relación entre sí, cualquier trabajo que se emprenda en el ámbito de la Accesibilidad Universal ha de tener en cuenta esta interrelación.

El reto de la Accesibilidad Universal, según concluyeron, pasa por el respeto y la normalización, por su inclusión en el quehacer

cotidiano de Administraciones y profesionales, más allá del simple planteamiento de la eliminación de barreras. La Accesibilidad Universal exige rigor en la consideración de las diferentes soluciones técnicas que deben estudiarse y aplicarse de modo tal que den respuesta a las necesidades de cualquier persona, "sin exclusión, seleccionando aquellas opciones más eficaces, más sencillas y que minimicen los problemas de mantenimiento y conservación", como se recoge, textualmente, en las conclusiones finales.

## Foro de Referencia

Según pusieron de relieve los asistentes, esta segunda edición ha venido a consolidar el Congreso como un foro de referencia español para la puesta al día de la temática de la Accesibilidad Universal y como ámbito de discusión entre las Administraciones Públicas, los profesionales y el movimiento asociativo de las personas con discapacidad. La Jornada ha venido a reforzar el trabajo llevado a cabo en la primera convocatoria, celebrada en Ponferrada el pasado año, y prepara el marco para la tercera cita, que tendrá lugar en Málaga el año que viene.

En el acto de inauguración intervinieron el Presidente de la FEMP y Alcalde de la ciudad anfitriona, Heliodoro Gallego; la Secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, Amparo Valcarce; el Presidente de la Comisión de Movilidad y Accesibilidad de la FEMP y Alcalde de Málaga, Francisco de la Torre, y el Vicepresidente Ejecutivo de la Fundación ACS, Antonio García Ferrer.

El Presidente de la FEMP destacó que la Accesibilidad Universal es uno de los grandes retos de los Gobiernos Locales, que deben trabajar para diseñar unos pueblos y ciudades adaptados a las necesidades de todos los vecinos. También puso de manifiesto el avance conseguido a favor de la accesibilidad, con medidas integradas en las políticas públicas de igualdad. Asimismo, destacó *"la importancia de la formación de los profesionales cualificados y responsables públicos, que en este ámbito de la accesibilidad adquiere una singular relevancia"*.



Por su parte, la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, Amparo Valcarce, recordó que el Congreso fue creado para presentar las últimas novedades y debatir con los "mejores expertos nacionales sobre esta materia". *"Los discapacitados -afirmó- no se pueden quedar al margen de la tecnología de la comunicación; un ciego o un sordo deben poder acceder a Internet, a la televisión digital o a los videojuegos"*. Y añadió que el Plan de Accesibilidad 2004-2010 está dando un fuerte impulso en materia de accesibilidad *"ya que en tres años se han invertido 54 millones de euros para hacer más accesibles nuestras ciudades y nuestros pueblos"*; según explicó, este Plan está promoviendo obras para eliminar barreras en los edificios públicos de todo el país por que *"la accesibilidad nos beneficia a todos, no sólo a las personas con discapacidad"*.

El Alcalde de Málaga, Presidente de la Comisión de Movilidad y Accesibilidad de la FEMP, por su parte, insistió en la responsabilidad de las Entidades Locales como Administraciones más próximas *"que conocemos los problemas incluso con nombres y apellidos"*. Francisco de la Torre reconoció la importancia de los movimientos asociativos de discapacitados y apostó por una buena coordinación con las Administraciones Públicas para la eliminación de barreras. *"Además de coordinarnos, tenemos que reclamar un mayor presupuesto para alcanzar la accesibilidad, que todavía no es europea, y también converger con Europa en este sentido"*.

El Vicepresidente de la Fundación ACS, finalmente, se refirió a la importancia de trabajar en coordinación con las Administraciones Públicas por sus competencias en la elaboración de normativas sobre accesibilidad.

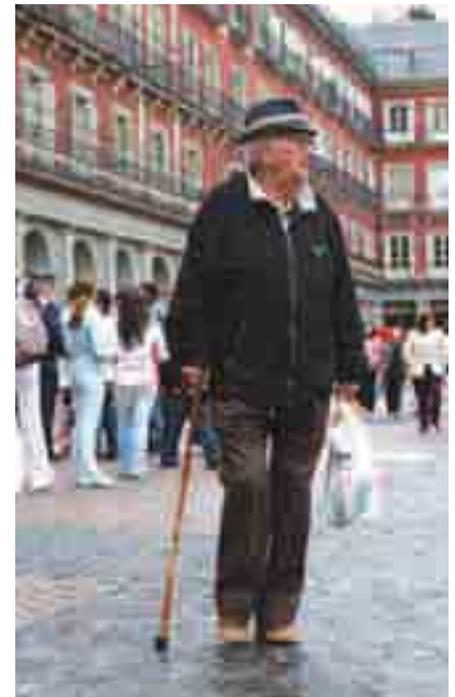
A lo largo de las dos jornadas de actividad, los participantes en esta segunda edición del Congreso Nacional trabajaron en las diversas mesas redondas abiertas en las que se abordaron diversos ámbitos de la accesibilidad, entre otros, movilidad y transporte; accesibilidad en edificios públicos; urbanismo y cascos históricos, financiación de la accesibilidad; las nuevas tecnologías en la accesibilidad y el papel de las Administraciones Públicas o de las ONGs de personas con discapacidad.

Entre otros ponentes, en Palencia participaron con sus intervenciones el Director General de Tráfico, Pere Navarro; la Directora del Real Patronato sobre Discapacidad, Natividad Enjuto; el Secretario General del CERMI, Luís Cayo; y el Director General de Fundosa, Enrique Varela.

En el marco del Congreso también se hizo pública la relación de ganadores del Premio Reina Sofía de Accesibilidad Universal (Ver Cuadro adjunto).

### Conclusiones del Congreso

El texto final, fruto del trabajo de las dos jornadas, recoge junto a varias conclusiones de tipo general una serie de conclusiones específicas que hacen referencia a aspectos concretos que afectan a la accesibilidad Universal; así, en materia de movilidad sostenible y seguridad vial, la recomendación es la de colaborar estrechamente con la Dirección General de Tráfico para prevenir situaciones de riesgo y transmitir a la sociedad un modelo cultural de prevención, tanto para conductores como para usuarios de la vía pública. En lo relativo al transporte, aunque se reconoce la evolución en accesibilidad experimentada en los últimos años, especialmente en los sistemas de transporte público urbano, quedan por hacer mejoras en los transportes regionales de media y larga distancia que permitan completar las etapas que aún están pendientes.



En los edificios públicos parecen seguir sacrificándose la accesibilidad y la seguridad en beneficio de la estética; en otro tipo de edificios, los de carácter monumental, establecer mecanismos de accesibilidad sigue siendo un reto, pese a que se reconoce el valor de muchas de las buenas prácticas ya desarrolladas en las que la accesibilidad respeta el patrimonio y se armoniza con él.

También se formularon sugerencias en lo relativo a accesibilidad en viviendas y cascos históricos y se destacó la conveniencia de crear una oficina técnica de accesibilidad en Ayuntamientos de población media y alta como media eficaz para garantizar la correcta aplicación del marco jurídico regulador en todas las actuaciones municipales y atender las consultas que puedan formular los particulares; para los pequeños municipios se recomendó una oficina de características similares residiada en las Mancomunidades.

En las conclusiones también se recogen propuestas relativas al acceso a la educación, sanidad, consumo, ocio, turismo y todo tipo de servicios, así como la recomendación de desarrollar criterios técnicos y especificaciones que garanticen la Accesibilidad Universal a personas con distintas capacidades sensoriales, y reforzar las medidas que propicien un entorno más comprensible para todas las personas.



Las nuevas tecnologías accesibles para todos vendrán a reforzar las capacidades de las personas.

Por lo que se refiere a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, el objetivo planteado es el de transformarlas en instrumentos poderosos que vengán a reforzar las capacidades de las personas mediante diseños más amigables que faciliten su uso; en este marco, las web accesibles son unos de los objetivos concretos ★

## Cuatro municipios premiados con el Reina Sofía de Accesibilidad

Santiago de Compostela, Lugo, Ribadesella y Fontanar (Gadalupe) son los cuatro municipios reconocidos este año con el Premio Reina Sofía de Accesibilidad Universal, según anunció en Palencia la Secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familia y Discapacidad, Amparo Valcarce, durante la inauguración del II Congreso Nacional sobre Accesibilidad Universal.

El anuncio se produjo el 14 de noviembre, coincidiendo con la inauguración del Congreso; la noche anterior, el Jurado, presidido por la Secretaria de Estado y por el Presidente de la FEMP, Heliodoro Gallego, Alcalde de Palencia, se había reunido para finalizar las deliberaciones.

Respecto a los premiados, Amparo Valcarce señaló que estos cuatro Ayuntamientos han sido distinguidos *"por sus esfuerzos en pos de la accesibilidad y la mejora de la vida de las personas con discapacidad, ya sean ciudades patrimonio de la Humanidad, villa marineras o pequeños pueblos del interior de España"*.

Santiago de Compostela fue premiado en la categoría de municipio de más de 100.000 habitantes por la eliminación de barreras arquitectónicas en edificios, en el transporte y en la

comunicación, además de reconocer la elaboración y edición de una guía accesible que aglutina todas las actividades desarrolladas sobre accesibilidad.

El Ayuntamiento de Lugo obtuvo el premio en la categoría de municipios de entre 10.000 habitantes y 100.000 habitantes, por hacer más accesibles sus parques y entornos naturales, su patrimonio artístico y cultural y por su trabajo en favor de la accesibilidad en la comunicación y la información. También se le reconoció a Lugo su labor de puesta en marcha de iniciativas para la eliminación de barreras en el transporte y en los servicios públicos.

Por último el jurado otorgó el premio ex aequo a Fontanar y Ribadesella, en la modalidad de municipios de menos de 10.000 habitantes, en el caso de Fontanar por su participación en el Plan Regional de Accesibilidad, que facilita el acceso a edificios públicos, colegios, residencias y centros deportivos y sociales; y en el de Ribadesella por la provisión de menús en braille en hoteles y el desarrollo de programas de integración laboral.

La Reina Doña Sofía entregará estos galardones en el Palacio de la Zarzuela en las próximas semanas ★

# Las Mancomunidades reclaman

## reconocimiento y financiación

Más de un centenar de Alcaldes y técnicos superiores de Mancomunidades de Municipios de toda España han reclamado a la Administración General del Estado y a las de las Comunidades Autónomas y a los órganos legislativos de ambas, reconocimiento y garantías normativas, así como financiación suficiente para el desempeño de sus responsabilidades.

Esta y otras demandas se formularon en la ciudad de Cádiz, los pasados días 9 y 10 de noviembre, durante la celebración del III Encuentro de Responsables Técnicos de Mancomunidades que organizó la FEMP en colaboración con la Mancomunidad de Municipios de la Bahía de Cádiz y la Diputación gaditana.

Según destacaron los participantes, la Mancomunidades son una de las herramientas que, en la actualidad, trabaja de manera más efectiva para evitar la desaparición de los pequeños municipios; de ahí que resulte de vital importancia para éstas desempeñar sus funciones de prestación de servicios de la manera más eficaz y eficiente posible. Por ello, desde la FEMP se trabajará para impulsar este tipo de Entidades Locales.

### Las Mancomunidades son una de las herramientas más efectivas para evitar la desaparición de los pequeños municipios

El Encuentro, desarrollado en el marco del Programa FEMP de Formación Continua de este año 2006, partió con el objetivo inicial de ser un foro de intercambio de experiencias y buenas prácticas entre Mancomunidades; durante su desarrollo, además, se pasó revista a la actual situación de las Mancomunidades en España y se debatió sobre la regulación que de ellas realiza el Borrador de la Ley de Gobierno y Administración Local, así como sobre las posibilidades de financiación; durante las dos jornadas, además, se estudió de manera comparada la experiencia desarrollada en Entidades similares de otros Estados europeos.

#### Experiencias

El Presidente de la Comisión de Mancomunidades de la FEMP, Luis Estaún, Alcalde de Biescas (Huesca), y el titular de la Mancomunidad de Municipios de la Bahía de Cádiz, Felipe Márquez, intervinieron en la inauguración del Encuentro. Posteriormente, a lo

largo de la primera jornada, se abordó el papel de las Mancomunidades en la legislación estatal y autonómica y se pudo conocer con detalle la experiencia en gestión y tratamiento de residuos de construcción y demolición en la Mancomunidad de Alcores (Sevilla).

A lo largo de la segunda jornada las experiencias analizadas fueron las relativas a gestión del agua (que explicó el responsable de esta área de la Mancomunidad Aguas Costa de Huelva), la prestación mancomunada de Servicios Sociales –se analizaron las experiencias llevadas a cabo en las Mancomunidades de Servicios Sociales THAM de Madrid, de la Ribera Alta (Valencia) y de la Comarca de Sangüesa (Navarra)- y a la prestación de servicios públicos mancomunados –que presentó la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar. Las experiencias europeas analizadas fueron las que explicó el Asesor de la Asociación Francesa de Pequeñas Ciudades (Association des Petites Villes de France), Francis Fourneau.

La clausura del Encuentro corrió a cargo de Felipe Márquez que, en esta ocasión, estuvo acompañado por el Vicepresidente de la Comisión de Mancomunidades de la FEMP, José Miguel Crespo Pérez ★



Apertura del Encuentro.

# UNA APUESTA por el urbanismo saludable



Alfredo Sánchez Monteseirín, en el centro, acompañado de Enric Llorca i Ibáñez y de la Concejala de Sevilla, Cristina Vega.

**La apuesta por un urbanismo saludable y la constatación de que la promoción de la salud es uno de los ejes fundamentales del desarrollo de las ciudades, son dos de las principales conclusiones que se pueden extraer del IX Congreso Nacional de Ciudades Saludables, celebrado en Sevilla, organizado por la FEMP y el Ayuntamiento de la capital hispalense, con la colaboración del Ministerio de Sanidad y Consumo.**

El Congreso, celebrado los días 14 y 15 de noviembre, reunió a los representantes municipales integrados en la Sección de la FEMP, la Red Española de Ciudades Saludables (RECS), y sirvió una vez más de escaparate de las iniciativas y experiencias que se llevan a cabo en el ámbito de la salud pública municipal.

La Red Española de Ciudades Saludables es la organización en el ámbito de la salud pública municipal que aglutina a más de 100 ciudades en las que vive casi el 40% de la población española. Estas ciudades desarrollan en nuestro país el programa de la Organización Mundial de la Salud (OMS) "Ciudades Saludables".

El Congreso fue inaugurado por el Alcalde de Sevilla, Alfredo Sánchez Monteseirín; el Presidente de la Red Española de Ciudades Saludables, y Alcalde de Sant Andreu de la Barca (Barcelona), Enric Llorca i Ibáñez; y el Director General de Salud Pública del

Ministerio de Sanidad y Consumo, Manuel Oñorbe de Torre. En la clausura intervinieron la Vicepresidenta de la Red, Cristina Klimowitz Waldmann, Concejala Delegada de Salud Pública de Salamanca, y la Concejala Delegada de Salud y Consumo de Sevilla, Cristina Vega Alonso.

## Urbanismo saludable frente a políticas higienistas

El Alcalde de Sevilla, Alfredo Sánchez Monteseirín, destacó la importancia que el urbanismo 'saludable' tiene para la buena salud de los ciudadanos y lo antepuso al tradicional papel 'higienista' que han asumido los Ayuntamientos desde siglos pasados en política sanitaria.

El Regidor sevillano recordó que los Ayuntamientos han tenido que asumir 'durante demasiado tiempo' competencias en materia

de equipamientos sanitarios y de beneficencia, así como responsabilidades preventivas en materia de higiene de la población, en especial en el capítulo del abastecimiento de aguas. Al respecto, calificó de 'responsabilidad inapropiada' la asunción por los Ayuntamientos de unos centros sanitarios provenientes de antiguas políticas de beneficencia, que absorben casi todos los presupuestos municipales para políticas de salud.

Monteseirín dijo además que no tiene sentido que exista una red asistencial sanitaria de los Ayuntamientos cuando ya existe en nuestro país un sistema de asistencia universal de salud basado en que el derecho a la salud es un derecho de todos los ciudadanos'. Por ello, el Alcalde de Sevilla abogó por que el eje de la política sanitaria de los Ayuntamientos sea el desarrollo de un 'urbanismo saludable' que elimine las contaminaciones atmosférica o acústica y propicie los hábitos saludables de la ciudadanía.

El Presidente de la RECS, Enric Llorca, destacó que las políticas de promoción de la salud se han consolidado como 'uno de los ejes indispensables en el desarrollo de las ciudades'. Llorca, Alcalde de la localidad barcelonesa de Sant Andreu de la Barca, puso de manifiesto el crecimiento experimentado por la RECS en los dos últimos años, en los que ha conseguido la incorporación de 121 ciudades que representan al 40 por ciento de la población española y adelantó que el objetivo para el próximo bienio es aumentar esta participación hasta sumar 300 ciudades que alberguen al 60 por ciento de la población.

La Red Española de Ciudades Saludables, que acaba de celebrar su IX Congreso en Sevilla, está integrada por más de 100 ciudades en las que vive casi el 40% de la población española

### Experiencias en el ámbito municipal

En este IX Congreso se abordó un amplio abanico de temas como el "Envejecimiento saludable", con exposición de experiencias concretas en Leganés, Lleida y Gijón; "Nutrición y prevención de la obesidad", con presencia de representantes de Pamplona y Guadix (Granada); "Pobreza, desigualdad, colectivos desfavorecidos y salud", en el que intervinieron responsables municipales de Salamanca y Oviedo; o "Participación ciudadana y salud pública municipal", cuyos principales exponentes fueron las iniciativas presentadas por Barcelona y San Fernando de Henares (Madrid).

En el campo del "Control y prevención del tabaquismo" participaron responsables técnicos del Ministerio de Sanidad y Consumo y de los Ayuntamientos de Madrid y de San Sebastián de los Reyes; en las iniciativas sobre "Alcohol y prevención de su consumo por menores" tuvieron un protagonismo especial las ciudades de Murcia y de Sevilla; mientras que en el terreno de la "Planificación Urbana Saludable" se expusieron las experiencias de Vitoria-Gasteiz y de Sant Andreu de la Barca.

La FEMP participó de forma directa en la sesión sobre "Cambio Climático y Salud", donde se pudo comprobar la labor realizada por algunos municipios integrados en la Red de Ciudades por el Clima. Los dos ejemplos expuestos en esta sesión correspondieron a Sagunto y Sevilla, ciudades que recibieron recientemente sendos premios por sus "Buenas Prácticas Locales por el Clima" ★



# Constituido el Observatorio para la Prevención del Tabaquismo, CON REPRESENTACIÓN DE LA FEMP

Dos representantes de la FEMP formarán parte del Observatorio para la Prevención del Tabaquismo, constituido recientemente y que fue creado por acuerdo de Consejo de Ministros celebrado en el pasado mes de julio. Este Observatorio, adscrito al Ministerio de Sanidad y Consumo, se convertirá en un órgano de referencia científico-técnico a nivel nacional en la lucha contra la dependencia del tabaco.

El Observatorio se constituye como un gran espacio de encuentro en el que participan todos los agentes implicados en las tareas de prevención del tabaquismo, con el objetivo de trabajar coordinadamente y de aunar esfuerzos en beneficio de la salud de los ciudadanos. A través de este órgano se canalizarán las iniciativas, actuaciones e investigaciones que se desarrollen a nivel preventivo y asistencial para reducir la prevalencia del tabaquismo en nuestro país.

Estará presidido por el Director General de Salud Pública del Ministerio e integrado por representantes de diversas entidades, en concreto de las Consejerías de Sanidad de las Comunidades Autónomas y de Ceuta y Melilla; la FEMP; los Ministerios de Educación y Ciencia, Trabajo y Asuntos Sociales y de Economía y Hacienda; y el Instituto de Salud Carlos III. Además, en este foro estarán presentes algunas sociedades científicas implicadas en la prevención y control del tabaquismo, Organizaciones no Gubernamentales de ámbito nacional que tengan entre sus fines la prevención y el control del tabaquismo, así como los sindicatos CCOO y UGT y la patronal CEOE.

Los trabajos del Observatorio se articularán a través de un Comité Directivo y un Comité Técnico, además de los grupos de

trabajo que se constituyan para el estudio y desarrollo de cuestiones concretas, que estarán formados por expertos en la materia que corresponda.



En la actualidad, según datos del Ministerio de Sanidad y Consumo, se estima que más de 55.000 españoles fallecen cada año como consecuencia del tabaco y la edad de inicio en este hábito está en torno a los 13 años, una de las más bajas de la Unión Europea. Los últimos datos sobre prevalencia de tabaquismo en España, procedentes de la Encuesta Nacional de Salud 2003, indican que el 31% de la población fuma (un 28,1% a diario y un 2,9% de forma ocasional), el 17,3% se declara ex-fumador y el 51,7% nunca ha fumado.

La entrada en vigor de la Ley de Prevención del Tabaquismo, el pasado 1 de enero, está contribuyendo a reducir los daños provocados por el tabaco en la población española, del mismo modo que a prevenir el inicio de este hábito entre quienes no fuman. Los datos del Comisionado para el Mercado de Tabacos, dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda, muestran que la venta de cigarrillos ha descendido en España en lo que llevamos de año (enero-septiembre) un 5,1% en comparación con el mismo periodo del año anterior. Y según un estudio del Comité Nacional para la Prevención del Tabaquismo (CNPT), los niveles de exposición al humo del tabaco en los centros de trabajo se han reducido en torno a un 80% ★

## Funciones del Observatorio

- Seguimiento permanente y continuo del grado de cumplimiento de las medidas contempladas en la Ley de Prevención del Tabaquismo, así como el de las normas de desarrollo aprobadas por las Comunidades Autónomas y de las actividades en este ámbito de las Administraciones Públicas y los organismos e instituciones implicados.
- Recopilación y difusión de información de calidad y evidencia suficiente que permita mejorar el conocimiento y las actuaciones que se llevan a cabo en materia de prevención del tabaquismo.
- Contribución al establecimiento de las líneas prioritarias de actuación en materia de prevención y control del tabaquismo, coordinando a las distintas instituciones y organismos integrados en el observatorio.
- Propuesta de objetivos de reducción de prevalencia del tabaquismo en España.
- Promoción de la investigación para avanzar en el conocimiento de las consecuencias del consumo de tabaco y sobre las medidas más eficaces para su prevención y control.
- Colaboración con las instituciones internacionales responsables de las políticas de prevención y control del tabaquismo.
- Elaboración de un informe anual sobre la situación, aplicación, resultados y cumplimiento de la ley, tomando como base los informes realizados en las respectivas Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas.

# Gestión catastral y relaciones interadministrativas

## en el ámbito local

Las últimas novedades sobre legislación y gestión catastral y la colaboración entre la Administración Central y las Corporaciones Locales han centrado este año el *VI Foro sobre Financiación Territorial de Suma*. El encuentro tuvo lugar en Denia y fue inaugurado por el Presidente de la Diputación de Alicante, José Joaquín Ripoll, acompañado por el Director General del Catastro, Jesús Miranda, por la Alcaldesa de Denia, Francisca Viciano, y por el Director de Suma, José Trigueros.

El *Foro Alicante 2006*, que se celebró durante los días 14 y 15 de noviembre, contó con 15 ponentes, entre los que se encontraban juristas y funcionarios de alto nivel pertenecientes a la Dirección General del Catastro y a la Dirección General de Tráfico, junto con otros provenientes del mundo universitario y de la Magistratura, todos ellos especialistas en Derecho Administrativo.

El Foro reunió a unos 250 responsables políticos y técnicos de la Administración Local, profesionales, docentes e investigadores. Los participantes procedían tanto de la Comunidad Valenciana, como de otras provincias españolas

El encuentro tuvo un contenido muy relacionado con los cambios normativos que se han producido en los últimos tiempos en materia catastral; el Texto Refundido de la Ley de Catastro Inmobiliario (RDL 1/2004, de 5 de marzo), así como su desarrollo reglamentario (RD 417/2006, de 7 de abril). Aspectos como la modernización del catastro, las clasificaciones de los Bienes Inmuebles, los procedimientos de valoración colectiva, las ponencias de valores, el catastro unificado o los cambios introducidos en materia de inspección catastral, fueron ampliamente abordados por los responsables máximos de su desarrollo y aplicación.

Para tratar las nuevas fórmulas de colaboración catastral como es el sistema de comunicaciones de los Ayuntamientos, se celebró una mesa

redonda con participación del Catastro, el Ayuntamiento de Elx y Suma Gestión Tributaria.

Además, se presentó un programa de ponencias que incluían otras materias de actualidad en el ámbito de las Haciendas Locales. El Subdirector General de Tráfico, Ramón Ledesma, explicó los últimos cambios normativos en esta materia; el catedrático Francisco Poveda, habló sobre la fiscalidad en la construcción, y el magistrado de la Sala de lo Contencioso Administrativo del TSJCV, Manuel Domingo, abordó la problemática de las consultas tributarias en el ámbito local.

El Foro Ideas + Debates sobre Financiación Territorial es una iniciativa dirigida a todos los técnicos locales especialistas en materia catastral y tributaria, interventores, responsables políticos en materia de haciendas locales, Alcaldes, Concejales, Diputados y directores de área de las Entidades Locales. Tras seis ediciones, este Foro, impulsado por Suma Gestión Tributaria, se ha convertido en un referente en el ámbito de la gestión financiera y tributaria para los municipios españoles, que cuenta cada año con la colaboración de la FEMP para su planificación y puesta en marcha ★



El Presidente de la Diputación de Alicante, José Joaquín Ripoll, interviene en la sesión inaugural, junto con la Alcaldesa de Denia, Francisca Viciano, y el Director de Suma, José Trigueros.

# EL BIOGÁS,

## un recurso energético ecológico

La recuperación del biogás de vertederos ayuda a eliminar los residuos orgánicos y permite producir electricidad renovable, reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero

La eliminación de residuos urbanos en vertederos es una actividad que genera emisiones de gases de efecto invernadero, entre otros factores, por la descomposición de la materia orgánica contenida en las basuras. Se trata del biogás, una fuente de energía que bien aprovechada puede ayudar a reducir la emisión a la atmósfera de gases contaminantes y, por tanto, contribuir a la lucha contra el calentamiento global del planeta.

La Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía y la FEMP organizaron el pasado 7 de noviembre un Seminario en el que se debatió el aprovechamiento de biogás de vertedero como energía eléctrica, con la participación de responsables municipales españoles relacionados con la gestión de los residuos. En este encuentro se abordaron las posibilidades de este tipo de energía y se compartieron las distintas experiencias municipales que se han llevado a cabo en esta materia.



De izquierda a derecha, Estrella Giráldez, Concejala de Medio Ambiente de Mairena del Aljarafe; Cristina Vega, Concejala Presidenta de la Agencia de la Energía de Sevilla y miembro de la Comisión Ejecutiva de la Red Española de Ciudades por el Clima; y Juan Espadas, Viceconsejero de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.



El Seminario fue inaugurado por Viceconsejero de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, Juan Espadas; la Concejala de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe y Vocal de la FAMP, Estrella Giráldez, y la Concejala Presidenta de la Agencia de la Energía de Sevilla y miembro de la Comisión Ejecutiva de la Red Española de Ciudades por el Clima, Cristina Vega.

El Ministerio de Medio Ambiente también colaboró en esta iniciativa con la presencia del Secretario General para la Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático, Arturo Gonzalo Aizpiri, quien intervino para explicar la contribución del biogás de vertedero al cambio climático. Aizpiri afirmó que si todo el metano de vertederos controlados se recuperara como biogás y se quemara para obtener energía se evitarían aproximadamente 6,5 millones de toneladas de CO2 equivalente al año.

El Secretario General para la Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático señaló que la recuperación de los gases de vertedero es aún insuficiente en España, aunque la gestión de residuos supone una parte pequeña pero no insignificante del inventario nacional de gases de efecto invernadero. Al respecto, apuntó que se trata de un sector que ha crecido más que la media, que existe un gran potencial de recuperación de biogás en los vertederos españoles y que es una actividad rentable gracias a los apoyos públicos.

Actualmente, existen varios proyectos de recuperación de biogás de vertederos en fase de ejecución en España, con una capacidad total de generación de energía primaria de 177.438 tep, según los datos disponibles de 2004. En Andalucía los vertederos en los que se aprovecha el biogás para energía eléctrica son los de Monte Marta-Cónica, en Alcalá de Guadaíra (Sevilla) y el Complejo Medioambiental de Málaga, con una producción cercana a los 6 megavatios ★

## Beneficios del aprovechamiento del biogás de vertederos

El biogás se compone de metano, dióxido de carbono, hidrógeno, nitrógeno, ácido sulfúrico, así como de otros gases en menor proporción, que se liberan durante el proceso de fermentación anaerobia de residuos orgánicos y que se puede emplear como fuente energética. Las bacterias consumen el carbono y el nitrógeno y como resultado se produce una combinación de gases formado por un 70% de metano, 20% de anhídrido carbónico y un poco de monóxido de carbono y anhídrido sulfuroso.

El biogás se puede generar de forma natural - el gas natural es un tipo de biogás surgido por el mismo proceso a partir de residuos orgánicos que quedaron enterrados- o de forma artificial, en dispositivos diseñados para eliminar la contaminación de origen orgánico y producir energía. El biogás tiene una doble ventaja como productor de energía y como eliminador de la contaminación y los residuos.

Algunos datos ilustran la importancia de esta fuente renovable de energía:

- Un vertedero de tamaño medio puede generar alrededor de 250 m<sup>3</sup>/h de biogás y producir electricidad para unas mil familias.

- El biogás de vertederos mayores de 10kt/año podría producir más de 850.000 MW/h anuales, es decir el 70% de la producción de energía eléctrica de la Comunidad de Madrid.
- La captación y combustión de biogás consigue destruir compuestos, causantes del mal olor característicos de los vertederos.
- La energía eléctrica producida con biogás es más económica que la suministrada por la compañía, debido al nulo coste del combustible y al alto rendimiento de los equipos.
- Su aprovechamiento permite, en general, reducir la potencia eléctrica contratada, produciéndose así un ahorro adicional para el usuario.
- Aumenta la eficiencia energética en la generación de electricidad, reduciendo el precio de generación, transporte y distribución del Kw.-h.
- El uso de esta tecnología hace que disminuya la necesidad de construir nuevas centrales eléctricas ★

## Centro Ambiental "Los Ruices" (Málaga)

El Ayuntamiento de Málaga dispone de un conjunto de infraestructuras de tratamiento, valorización y eliminación de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) centralizadas en el Centro Ambiental "Los Ruices", situado al Oeste de Málaga. En este Centro se procesa actualmente la totalidad de los RSU generados en el Municipio de Málaga, dando servicio a una población de aproximadamente 600.000 habitantes.

El centro cuenta con una planta de desgasificación y aprovechamiento eléctrico capaz de procesar 9,5 millones Nm<sup>3</sup> de biogás al año, captado por medio de una red de 40 pozos. Con este proceso se permite la eliminación de 6 millones Nm<sup>3</sup>/año de metano mediante combustión en los motogeneradores o en antorcha.

La cantidad de energía eléctrica que se producirá en la planta será de 16 millones de kWh al año. Este proceso supone una doble reducción de las emisiones que contribuyen

al efecto invernadero, ya que la eliminación del metano por combustión produce CO<sub>2</sub>, que es 20 veces menos perjudicial que el metano. Por otro lado, hay que tener en cuenta la cantidad de CO<sub>2</sub> que deja de producirse en centrales eléctricas con combustibles fósiles, lo que representa un importante ahorro de emisiones ★



Planta de desgasificación y aprovechamiento eléctrico del Centro Ambiental "Los Ruices".

## Aprovechamiento energético en el vertedero de Bens en A Coruña

El proyecto nació con el propósito de mejorar el balance energético municipal y asumir los costosos controles exigidos por la normativa vigente a los vertederos sellados y el no menos gravoso mantenimiento de las extensas zonas verdes que conforman todo el Parque de Bens. El biogás resultante del sellado del vertedero se aprovecha en una planta de cogeneración para la producción de energía eléctrica, agua caliente sanitaria y calefacción. Con los beneficios de la venta de energía se asumen buena parte de los enormes gastos derivados de este espacio verde.

La planta de cogeneración dispone de 4 motores, tiene una potencia instalada de 2.500 Kw. y es capaz de producir 19,30 GWh al año. Actualmente ya se están cumpliendo las previsiones en cuanto a producción de biogás y en los primeros cinco años estará a pleno rendimiento, con un caudal de 1500 m<sup>3</sup>/hora.

El Parque de Bens ha sido reconocido a escala mundial con el premio a las mejores prácticas ambientales del certamen *Nations in Bloom*, no sólo por la planta de cogeneración, sino por las actuaciones de recuperación realizadas en un espacio antes degradado y que ahora está repleto de amplias zonas verdes, senderos y lagunas ★



Planta de cogeneración del vertedero de Bens.

## Montemarta-Cónica: siete años aprovechando el biogás

El centro de tratamiento de residuos de Montemarta Cónica presta servicio a Sevilla y su área de influencia (36 municipios), cuenta con una planta de compostaje y clasificación de envases, con capacidad para 600.000 toneladas al año de RSU.

En este centro ya se produjo la primera experiencia de desgasificación en 1993. La planta de producción de energía de Montemarta lleva casi 7 años en funcionamiento y en 2005 la captación llegó a los 21.000.000 Nm<sup>3</sup> de biogás. La capacidad de generación de energía eléctrica se incrementa a razón de 1 MW al año, por lo que se espera alcanzar un máximo de 10 MW.

La energía producida en esta planta alimenta a todas las instalaciones del centro de tratamiento y el resto, casi 3,5 MW, es exportado a la red eléctrica. Cada motor produce suficiente energía para suministrar a casi 6.000 hogares sus necesidades eléctricas. Una de las peculiaridades de la tecnología aplicada en esta planta es que el calor de los gases de escape y de agua de refrigeración se aprovecha para la evaporación forzada de lixiviados ★



Instalaciones de Montemarta-Cónica

# ALAPAR:

---

## la FEMP ultima la Agenda Local

---

# PARA LA PARTICIPACIÓN

Seis son las áreas de actuación que aparecen contempladas en la Agenda Local para la Participación, ALAPAR-FEMP, la "hoja de ruta" que los Ayuntamientos podrán utilizar para concretar su política municipal de participación y desarrollar, a partir de ahí, políticas específicas en cada ámbito territorial o sectorial. Esas áreas de actuación son la Organización Municipal, las Asociaciones y el Capital Social, la Incorporación de la Ciudadanía en la construcción de la ciudad, los equipamientos y servicios de proximidad, la evaluación y, finalmente, la coordinación con los Gobiernos Autonómicos y el Gobierno Central; en cada una de esas áreas se detallan las diversas líneas de actuación -en total son 45 líneas-; al texto se le han añadido siete tareas más a desarrollar para implementar la Agenda.

Este contenido final de ALAPAR-FEMP, fruto del trabajo realizado en Málaga en octubre de 2005, y enriquecido con las aportaciones realizadas a lo largo de todo 2006, fue debatido a finales del pasado noviembre en Barcelona, en el transcurso de las jornadas "Construyendo ciudades participativas", organizadas por la FEMP y el Ayuntamiento de la Ciudad Condal en el marco del Plan FEMP de Formación Continua. La Agenda Local para la Participación ALAPAR se completó, además, con la propuesta de un Plan de Desarrollo para facilitar la implantación de la misma.



El Ministro de Administraciones Públicas, Jordi Sevilla; el Alcalde de Barcelona, Jordi Hereu; y el Presidente de la FEMP, Heliodoro Gallego, en la apertura de las Jornadas.

### La participación, un compromiso para el mejor gobierno local

La política de participación es, en síntesis, el programa de actuaciones que desarrolla el Gobierno de un Ayuntamiento para facilitar, promover y conseguir una eficaz participación de la ciudadanía en los asuntos públicos de su competencia. La política participativa incorpora a la ciudadanía en todas las fases de su realización, desde el diseño hasta la ejecución y evaluación, y en el transcurso de las jornadas se propusieron algunos ejemplos como el planeamiento urbanístico, actuaciones en el espacio público o la realización de un plan de convivencia.

En el acto de apertura de estas Jornadas, participaron el Ministro de Administraciones Públicas, Jordi Sevilla; el Presidente de la FEMP, Heliodoro Gallego; el Alcalde de Barcelona, Jordi Hereu; el Consejero de Relaciones Institucionales de la *Generalitat de Catalunya*, Joan Saura; el Presidente de la Diputación de Barcelona, Celestino Corbacho, y el Presidente de la Federación de Municipios de Catalunya (FMC), Manuel Bustos.

El Ministro aseguró que para impulsar mayor transparencia y participación de los ciudadanos en la gestión municipal es precisa la introducción de modificaciones legales, que anunció como previstas para la futura Ley del Gobierno y la Administración Local; anunció además que esta Ley también vendrá a regular la forma en la que los Ayuntamientos "deben participar en la toma de decisiones de otras instituciones que les afecten", especialmente las Administraciones Autonómicas y Estatal.

El Presidente de la FEMP, por su parte, señaló que "la participación, como cualquier otra acción de gobierno, no se improvisa, y requiere de medios humanos y económicos que suponen un importante esfuerzo para los Ayuntamientos"; y añadió que ALAPAR pretende ser un guía que ayude a los Ayuntamientos a organizar y elaborar los medios necesarios para facilitar la participación ciudadana en la acción de gobierno. Con ella, según palabras del Presidente de la FEMP, los Gobiernos Locales darán un paso más en su compromiso con la ciudadanía y en la voluntad política de promover la participación ciudadana como una necesidad cada vez más evidente para el mejor Gobierno Local ★

# BENEFICIOS

## de la Compra Pública Ética

Coordinadora Estatal de Comercio Justo



Empleados municipales de Barcelona uniformados con equipos adquiridos en Comercio Justo.

Por su amplio volumen de contratación de obras, suministros y servicios, la Administración Pública ejerce una fuerte influencia en distintos ámbitos económicos y sociales. En España, esta actividad mueve un significativo porcentaje del presupuesto público, situándose en términos generales entre un 16 y 18 por ciento del Producto Interior Bruto.

Dado su papel de gestor de fondos y de propiedad pública y teniendo en cuenta su función de velar por el beneficio de los ciudadanos y las ciudadanas, las Administraciones Públicas han de ser un referente como agentes de desarrollo sostenible por su influencia de manera decisiva en múltiples ámbitos.

De ahí la importancia de la inclusión en sus políticas de compra y contratación de criterios sociales, medioambientales y éticos. En esta línea, desde hace tiempo distintas Administraciones han puesto en práctica, en coordinación con distintas ONGs, diferentes programas de Compra Pública Ética. Estos programas consisten en introducir aspectos sociales, medioambientales y éticos en diferentes contratos públicos de obras, suministros o servicios. General-

mente hacen referencia al cumplimiento de convenciones internacionales y estándares sobre condiciones laborales dignas, salarios mínimos, derechos de los trabajadores, lucha contra el trabajo infantil y desarrollo sostenible, entre otros aspectos.

El Comercio Justo, en este sentido, constituye un buen ejemplo de utilización de cláusulas sociales en la contratación pública. Desde la Coordinadora Estatal de Comercio Justo –CECJ–, consideramos que el Comercio Justo es un ejemplo clave en esta materia por diversos motivos: en primer lugar porque apuesta por los criterios o estándares más exigentes del mercado, además de buscar la garantía no sólo del producto sino que también la busca para la organización productora; pero además, permite mostrar como ningún otro caso la interdependencia que existe entre el Norte y el Sur, sirviendo de acción ejemplarizante en los procesos de educación al desarrollo.

Los programas de Compra Pública Ética consisten en introducir aspectos sociales, medioambientales y éticos en diferentes contratos públicos de obras, suministros o servicios

Con la compra de productos de Comercio Justo se está contribuyendo a cambiar las actuales pautas de producción y consumo, así como a asegurar que los trabajadores y trabajadoras del Sur cobren un salario digno e igualitario entre hombres y mujeres, a prevenir el trabajo infantil, y a respetar el medio ambiente a lo largo de todo el proceso de producción.

Desde que inició su andadura, hace ya 10 años, la CECJ centra su labor, entre otras funciones, en acercar a los distintos agentes que conforman la sociedad el Comercio Justo, como herramienta de cooperación al desarrollo para colaborar en la erradicación de la pobreza en los países del Sur. Con una tendencia al alza, las ventas de estos productos en España alcanzaron en 2005 casi los 15 millones de euros.

En este sentido, algunas Administraciones Estatales, Autonómicas y Locales también han introducido en sus hábitos de compra, artículos y servicios de Comercio Justo. Máquinas expendedoras de café, cestas de Navidad, postales, caterings, camisetas, uniformes, todos ellos de este tipo de comercio ... son algunos de los bienes que en la actualidad se contratan desde distintas instituciones, tales como el Ayuntamiento de Madrid, Barcelona, Bilbao, Azuqueca de Henares, la Diputación y la Universidad Autónoma de Barcelona, el Gobierno Vasco, así como el Instituto Municipal de Deportes de Córdoba y la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, entre otros.

Con esta práctica, la Administración Pública consigue un enorme impacto social, ya que tiene una gran influencia en el mercado no sólo para los ciudadanos y ciudadanas sino para el sector empresarial. El hecho de que las instituciones introduzcan dichos criterios en el marco público, conlleva que el tejido empresarial tenga en cuenta en su actividad productiva estos aspectos. Mediante la búsqueda de una política de compra sostenible, las autoridades crean conciencia tanto en las personas consumidoras como en los proveedores.

Por tanto, con la Compra Pública Ética, las Administraciones consiguen, además de servir de ejemplo en el consumo responsable y ético para la ciudadanía en general, gastar con eficiencia, dar impulso a los agentes productores, consiguiendo una importante mejora en la vida de los trabajadores/as del Sur, así como animar a la sociedad a poner en marcha iniciativas hacia alternativas sostenibles.

Aunque en España, con cierto retraso en relación con distintos países europeos, cada vez es mayor el número de instituciones que se suman a desarrollar experiencias de este tipo en sus políticas de compra, todavía queda mucho por hacer.

### Comercio Justo en la futura Ley de Contratos en el Sector Público

En este sentido, la futura Ley de Contratos en el Sector Público, que comenzó su tramitación en el Parlamento el pasado mes de septiembre y que en la actualidad se encuentra en el periodo de enmiendas, da un paso más en la introducción de criterios sociales y medioambientales en el marco de la contratación pública, incluyendo en su "Exposición de Motivos" la referencia al Comercio Justo. Desde la CECJ, consideramos como positivo y un logro la introducción del término en el texto.

Sin embargo, defendemos que esta alusión al término, no aparezca solamente en el preámbulo como una declaración de intenciones, sino que también se traslade al articulado de la ley, con el fin de que sea reconocible como forma de decidir o de primar determinados contratos públicos.

Para ello, se han formulado enmiendas al Proyecto de Ley que proponen, además de esta inclusión del término en algunos artículos de la futura norma, una descripción clara del concepto de este tipo de actividad y de sus formas de reconocimiento, con el objetivo de evitar abusos con estándares menos exigentes.

“En España es cada vez mayor el número de instituciones que se suman a desarrollar experiencias de Compra Pública Ética aunque todavía queda mucho por hacer”

En cuanto a referentes internacionales, se ha propuesto introducir, como condición a tener en cuenta en los contratos, el cumplimiento de las Convenciones de la Organización Internacional del Trabajo, como exigencia mínima de respeto a las condiciones laborales por parte de las empresas y la mención a la resolución del Parlamento Europeo "Comercio Justo y Desarrollo", adoptada el pasado mes de julio. La iniciativa europea hace hincapié en la necesidad de incorporar criterios de Comercio Justo en sus licitaciones públicas y sus políticas de compra y pide a la Comisión que favorezca esta práctica con directrices para la compra de productos de Comercio Justo. Además, reconoce las organizaciones representativas del movimiento del Comercio Justo Internacional.

En esta línea, entre las propuestas presentadas por la CECJ se sugiere que se contemple el papel de referencia de las principales redes de organizaciones de Comercio Justo, tales como la Asociación Internacional de Comercio Justo –IFAT, siglas en inglés- a nivel internacional, y la Coordinadora Estatal de Comercio Justo, en el ámbito estatal.

En definitiva, con la Compra Pública Ética las Administraciones desarrollan su función de actores del desarrollo sostenible a través de sus políticas de contratación. En este marco, el Comercio Justo se manifiesta como un agente ejemplar en cuanto a criterios sociales, éticos y medioambientales. De ahí, la importancia de que la futura ley de Contratos en el Sector Público lo contemple como uno de los referentes a tener en cuenta en sus líneas de compra responsable y ética. Con su práctica, los beneficios se trasladan no sólo a la Administración sino a la ciudadanía en general ★

# Una nueva Administración para nuevos modelos de Estado

Expertos y responsables de Administraciones Públicas de más de 20 países iberoamericanos, europeos y norteamericanos presentaron en Ciudad de Guatemala sus experiencias y aportaciones relativas a la reforma de los modelos de Estado y de Administración Pública, durante las jornadas de trabajo del XI Congreso Internacional del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) sobre esa materia. En el marco de 102 paneles, más de 455 ponentes presentaron sus experiencias, visiones y reflexiones sobre cuestiones relativas a seis líneas diferentes de contenidos: innovaciones jurídicas para la reforma del Estado y de la Administración Pública; profesionalización de la función pública; planificación, presupuestación y evaluación por resultados; políticas públicas y modelos de gestión para enfrentar la pobreza y la exclusión; desarrollo local y gestión del territorio; y Estado y gobernabilidad democrática.

El Ministro de Administraciones Públicas de España, Jordi Sevilla, participó en la inauguración del Congreso, y la Secretaria General de Administración Pública del MAP, Consuelo Sánchez Naranjo, por su parte, presentó el Código Iberoamericano de Buen Gobierno. Por su parte, varios miembros de la Comisión General de Formación Continua, en la que participa la FEMP, participaron en dos de los paneles.

El Ministro Sevilla señaló en su intervención que el fenómeno de la globalización está creando grandes oportunidades, pero también grandes retos en relación con el desarrollo socioeconómico, la seguridad, la profundización democrática, la sostenibilidad ambiental o el respeto a la diversidad, entre otras muchas cuestiones; *"la necesidad de afrontar estos retos -señaló- está conformando sociedades diferentes, que requieren Administraciones Públicas diferentes"*. El Ministro reconoció que la incorporación de valores gerenciales en la Administración suponía ya un cambio importante, sin embargo apostó por ir más allá: *"Ante sociedades complejas, diversas, interdependientes, dinámicas, que se enfrentan a retos transversales, la adecuada atención a los intereses*

*generales depende en gran medida de la capacidad de interacción entre las diversas Administraciones Públicas, y de éstas con la sociedad y el sector privado, es decir, lo que se ha dado en llamar Gobernanza"*. Como ejemplo, el Ministro explicó la experiencia española, su evolución en las tres últimas décadas y el actual proceso de transformación que está viviendo.

En cuanto a los Paneles presentados por la Comisión General de Formación Continua, el primero de ellos, titulado "Presente y futuro de las certificaciones en las Administraciones Públicas", contó con la participación de la Presidenta de la Comisión de Función Pública y Recursos Humanos de la FEMP, Esther Díaz, Alcaldesa de Langreo; la Directora General de la Función Pública, Olga Mella; el Director de la Escuela de Administración Pública de Castilla y León, Juan Carlos González; y el Secretario Federal de Formación de FSP-UGT. En sus intervenciones explicaron el reto que representa para las Administraciones Públicas españolas la formación como estrategia de modernización y, en este sentido, la importancia de las certificaciones, la determinación de "a quién corresponde" su realización, los criterios para poder validar dichas certificaciones y los objetivos de las mismas.

El segundo Panel –Balance de once años de Formación Continua en las Administraciones Públicas- abordó los resultados de los acuerdos de Formación Continua de Administraciones Públicas firmados en España desde 1995; para explicar las diversas perspectivas, en el panel participaron representantes de los sectores promotores de actividades de formación entre sus empleados: la Administración General del Estado –en cuyo nombre intervinieron Francisco Ramos, Director General del INAP, y Jaime Nicolás, Director del Centro de Estudios Superiores de Función Pública-, la Administración Local –representada por Ramón Montalvo, Alcalde de Horcajo de Santiago- y los Sindicatos –María Antonia Montero, de la Federación de Servicios y Administraciones Públicas de CCOO- ★



# ALCALDES DEL MUNDO SE COMPROMETEN

## con la paz y el acceso a los servicios públicos

Más de 500 responsables locales de todo el mundo manifestaron en Marrakech su compromiso con el acceso a los servicios básicos y el logro de los Objetivos del Milenio y expresaron su apoyo a la Alianza de Civilizaciones como medio para contribuir a la paz y el diálogo entre los pueblos. Todos ellos, reunidos en el II Consejo Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), acordaron igualmente dirigirse a los Estados miembros de la ONU para impulsar la descentralización dentro de sus territorios.

El encuentro, celebrado los últimos días del pasado mes de octubre, estuvo auspiciado por el Rey de Marruecos, en cuyo mensaje de bienvenida, leído por el Primer Ministro de Marruecos, Driss Jettou, en el acto inaugural, se destacó la importancia del evento, *"no sólo por la calidad y el número de los participantes, sino también por el compromiso de sus miembros a favor de la cooperación, el desarrollo y la solidaridad, así como por su acción, que pretende promover los valores fundamentales de la democracia, de la descentralización y de la buena gobernanza, valores todos ellos que ocupan el centro de la Carta Mundial de la Autonomía Local. Acercarse a estos valores constituye una condición sin qua non para la realización de una paz duradera y de un desarrollo perenne"*.

El mensaje del Rey añadía que, en el marco de una economía globalizada, el Estado desempeña un nuevo papel, y junto a él, las Colectividades Territoriales resultan ser *"una fuerza de proposición y un marco de excelencia para la puesta en marcha de las diferentes estrategias multilaterales y regionales de desarrollo socioeconómico, de seguridad, y de promoción de los valores universales y nacionales, federadores de las energías y edificadores de un mundo más solidario, capaz de afrontar los numerosos retos del siglo XXI."*

Los participantes en Marrakech pudieron conocer los principales ejes del informe elaborado por Federico Mayor Zaragoza sobre la Alianza de Civilizaciones; en esta materia se insistió en el trabajo práctico que los Gobiernos Locales realizan en barrios, escuelas o espacios públicos para acercar entre sí a las diversas culturas y tradiciones que coexisten en ciudades de todo el mundo.

En cuanto al acceso a los servicios básicos, los Alcaldes asistentes destacaron la estrecha vinculación entre este acceso y el cumplimiento de los Objetivos del Milenio; precisamente por esa relevancia, reclamaron que las decisiones sobre la gestión de estos servicios sean tomadas en el ámbito local, el más próximo al ciudadano.



Mesa de Servicios Públicos, durante la intervención del Teniente de Alcalde de Barcelona, José Cuervo.

Por lo que se refiere a las demandas descentralizadoras, la petición es que el Consejo de Administración de ONU-Habitat sea la ocasión para que los Estados miembros de Naciones Unidas adopten las directrices internacionales sobre descentralización; el objetivo de esta solicitud es asegurar una descentralización más efectiva y eficaz, en aras de fortalecer la democracia local y permitir mejoras en la calidad de vida de la población. Paralelamente, los participantes europeos manifestaron su satisfacción por el acuerdo alcanzado entre el Parlamento Europeo y la Comisión para que, por primera vez, los Gobiernos Locales puedan acceder libremente a un nuevo instrumento europeo de ayuda al desarrollo (DIC).

### Jeju (Corea del Sur), sede del II Consejo

En Marrakech se aprobaron además otros asuntos, como el Plan de Trabajo de CGLU para 2007 y los presupuestos para ese año, así como la incorporación a CGLU de la Organización de Ciudades Árabes (OCA). Se aprobó igualmente iniciar los trabajos conjuntos de cara al II Consejo Mundial de CGLU, que tendrá lugar en la ciudad surcoreana de Jeju, entre el 28 y el 31 de octubre de 2007 bajo el tema "Gobernanza local en un mundo urbanizado".

También se celebraron diversas reuniones de las Comisiones de CGLU en las que se analizaron temas clave como cooperación descentralizada o finanzas; finalmente, fue presentado el Primer Informe Mundial sobre la Democracia Local y la Descentralización, realizado en el marco del programa GOLD, que se publicará en primavera del próximo año ★

# LOS ENTES LOCALES

## en el "Año de la Coordinación"

La Secretaría de Estado de Cooperación Internacional denominó 2006 como el "Año de la Coordinación", y los Entes Locales han participado y contribuido a esta coordinación en los foros previstos en la Ley de Cooperación.

En este marco y de acuerdo con el Convenio suscrito con el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, para reforzar los mecanismos de información mutua, la FEMP está finalizando el estudio de los presupuestos de los Entes Locales destinados a cooperación al desarrollo durante el año 2005. La perspectiva de la cooperación descentralizada local es de seguir aumentando las partidas presupuestarias pero, además, el estudio muestra que aumenta la calidad de la ayuda. El hecho de haber coordinado las políticas de la cooperación oficial con las iniciativas de la cooperación descentralizada ha supuesto una notable mejoría en la aplicación de recursos en los proyectos y programas realizados en los países en vías de desarrollo.

Esta coordinación ha sido posible gracias al esfuerzo realizado por todas las instituciones que han debatido de forma continuada los documentos sobre las estrategias por países destinatarios y el Plan Anual de Cooperación Internacional, en el seno de los órganos consultivos que establece la Ley de Cooperación, de julio de 1998.

En el caso de los Entes Locales, los 19 representantes en la Comisión Interterritorial han debatido sobre la planificación para llevar a cabo iniciativas de forma conjunta, como la ayuda de emergencia, a la que los municipios no podrían contribuir sino a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional, que canaliza y distribuye los recursos con la adecuada rapidez que este tipo de ayuda requiere. Asimismo, el gran debate surgido en el seno de la Comisión interterritorial ha sido la necesidad de evaluar

Coordinar las políticas de la cooperación oficial con las iniciativas de cooperación descentralizada ha mejorado la aplicación de los recursos en los proyectos y programas realizados en los países en vías de desarrollo



Ana Urchueguía  
Presidenta de la Comisión de  
Cooperación al Desarrollo de  
la FEMP.

las acciones y para ello se han elaborado informes que facilitan la visibilidad de las mismas.

Otro de los temas de crucial importancia que contribuye a resolver la falta de coordinación de las Administraciones Públicas implicadas en la cooperación al desarrollo, es la visión global de todos los programas y proyectos realizados por la cooperación española bilateral y descentralizada. En este marco la FEMP publicará el resultado del informe sobre los presupuestos de cooperación descentralizada de los Entes Locales durante el año 2005 antes de finalizar el presente año y está previsto dar continuidad a dicho informe anualmente, con objeto de que todos los agentes de la cooperación española estén informados de cada una de las actuaciones que se llevan a cabo.

En el campo de la cooperación descentralizada, dada la gran cantidad de instituciones e iniciativas que se realizan cada año, la coordinación y colaboración entre los agentes financiadores es un criterio de eficiencia: se trata de evitar duplicidades y dispersión del gasto, pero también de sumar esfuerzos para obtener los mayores rendimientos de presupuestos siempre escasos y a menudo insuficientes para mantener un proyecto.

Por último y no menos importante, la Secretaría de Estado y Cooperación Internacional solicitó a la FEMP un representante local para el grupo de trabajo de Codesarrollo, que había sido creado en el marco del Consejo de Cooperación y que estaba integrado por: la Confederación de ONGD (CONGD), la Federación de Asociaciones de Derechos Humanos (FEADH), el Consejo español de empresas de economía social, los sindicatos UGT y CCOO, la CEOE, la Secretaría de Estado de Emigración e Inmigración, la Secretaría de Estado de Economía, la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y, en la actualidad, un representante de los Entes Locales ★

## El codesarrollo, protagonista en los debates sobre cooperación

En muy pocos años el codesarrollo se ha situado como un elemento fundamental en los debates sobre cooperación para el desarrollo, y la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional (SECI) en un intento por homologar criterios en las actividades de cooperación donde se involucre a la población inmigrante, lo ha incluido como sector de la cooperación para obtener información sobre los desembolsos de las Administraciones Públicas descentralizadas. La FEMP se hizo eco de este espacio "novedoso, atractivo y repleto de potencialidades" –aunque reconoció dudas a la hora de aplicarlo a proyectos de desarrollo convencionales- y lo incluyó como tema principal en el curso de formación continua realizado los días 9 y 10 de noviembre en Santa Lucía de Tirajana (Las Palmas de Gran Canaria) titulado "La evolución de la cooperación internacional de los Entes Locales. Codesarrollo", organizado en colaboración con la Federación Canaria de Municipios (FECAM).



Las jornadas fueron inauguradas por Silverio Matos Pérez, Alcalde de Santa Lucía; Gregorio González Vega, Alcalde de Vega de San Mateo y Presidente de la Comisión de Solidaridad y Cooperación con los Pueblos de la FECAM; y Encarnación Domínguez, Alcaldesa

de Tejada (miembro de la Comisión de Cooperación al Desarrollo de la FEMP). Participaron 41 técnicos de cooperación e inmigración de toda España, si bien en su mayoría eran representantes de los municipios de las Islas Canarias. El curso despertó gran interés por conectar los proyectos y actuaciones de cooperación con el debate respecto a cómo afrontar la llegada masiva a las Islas de inmigrantes provenientes del norte de África.

## Tortosa se hermana con la ciudad siria de Tartous

El Alcalde de Tortosa (Tarragona), Joan Sabaté, y el Alcalde de Tartous (República Árabe de Siria), Abdil Hadi, firmaron en el municipio catalán, el pasado 18 de noviembre, el acuerdo de hermanamiento entre sus respectivas ciudades, en el transcurso de la visita que una delegación siria realizó a España.

El hermanamiento se apoya en las similitudes de los dos topónimos, factor que llamó la atención del equipo de Gobierno de Tortosa, interesado en conocer los orígenes e historia comunes con Tartous, especialmente en el ámbito del patrimonio artístico.

Tartous es una ciudad costera de 200.000 habitantes, situada a 64 kilómetros al sur de Latakia, que basa su economía en la pesca y el cultivo de cereales, fruta, olivo y algodón. En la Edad Media, Tartous fue uno de los puntos de llegada de peregrinos camino de Tierra Santa; a finales del siglo XI, una vez conquistada la ciudad por templarios occitanos y catalanes, Tartous fue rebautizada como Tortosa, nombre que se ha mantenido casi hasta la actualidad en atlas y mapas; uno de sus monumentos más emblemáticos es la Catedral de Nuestra señora de Tortosa, construida por los cristianos en los siglos XII y XIII, y actualmente sede de uno de los museos de la ciudad.



## Santo Domingo y A Guarda, unidas por lazos históricos

La capital de la República Dominicana, Santo Domingo, y el municipio pontevedrés de A Guarda, han estrechado sus históricos lazos de unión con la reciente firma de un acuerdo de hermanamiento entre sus Alcaldes, Roberto Salcedo y José Luís Alonso, respectivamente. El origen del vínculo está en los inmigrantes que a finales del siglo XIX y principios del XX se instalaron en Santo

Domingo y en otros puntos de la República Dominicana –y en menor medida, en Cuba y Puerto Rico-.

Tras suscribir el hermanamiento, ambas ciudades impulsarán el intercambio de conocimientos y experiencias para el fomento del desarrollo sostenible, con políticas de participación ciudadana.

# LAS COMUNIDADES RURALES en el nuevo marco comunitario



El pasado 9 de noviembre la sede de la Misión Noruega en la Unión Europea (UE), en Bruselas, acogió la celebración de la Conferencia "El futuro de las Comunidades Rurales en Europa", un encuentro realizado a iniciativa del Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE), al que asistieron representantes de 22 Estados miembros de la Unión Europea, entre ellos, 17 representantes españoles procedentes de Federaciones Territoriales de Municipios, miembros de la Comisión de Desarrollo Rural y de la Sección de Municipios con Aguas Minerales y Termales, y gerentes de los grupos de acción local que gestionan la iniciativa Leader en España.

La Conferencia se organizó con el objetivo general de debatir el futuro de las comunidades rurales en Europa. Uno de los horizontes más inmediatos de la Comisión Europea en este ámbito es la presentación del Cuarto Informe de Cohesión en la primavera del próximo año y la adopción de la agenda territorial europea, prevista para la Cumbre Ministerial de Leipzig de mayo de 2007.

Para el CMRE es especialmente relevante que Gobiernos Locales y Regionales participen en el debate y formular una posición política extensa. La Conferencia ha sido el primer paso en este proceso, la ocasión para destacar los retos clave y las oportunidades para las comunidades rurales.

El trabajo de la Conferencia quedó articulado en tres Plenarios y dos talleres. En el primer Plenario se analizaron los retos a los que se enfrentan las áreas rurales en Europa y las tendencias futuras a las que será preciso responder.

Así, se constató que el medio rural europeo vive en la actualidad una etapa de cambios muy rápida, cambios que afectan fundamentalmente al sector agrícola porque las exigencias en los ámbitos comerciales, de seguridad alimentaria o medioambientales son cada día mayores; y que afectan también a otros sectores del medio en los que tienen impacto directo las políticas de energía, tecnología y conservación del medio ambiente; el envejecimiento

## El medio rural europeo vive una etapa de cambios muy rápida, cambios que afectan al sector agrícola por las mayores exigencias en el ámbito comercial, medioambiental y de seguridad alimentaria

demográfico o el acceso a telecomunicaciones digitales son otros factores a tener en cuenta. Sobre esta base se debatió sobre cuestiones tales como el papel de la comunidad rural, la diversidad de comunidades rurales de Europa, el futuro papel de estas áreas o sus tendencias socioeconómicas.

En el segundo Plenario se repasaron las perspectivas para las comunidades rurales competitivas en el futuro, las oportunidades y los factores críticos de éxito, y se debatió sobre el significado de competitividad e innovación en los territorios rurales, su papel en la realización de los objetivos de Lisboa, las posibilidades de cambiar la imagen del medio rural por otra más positiva o los factores claves del éxito.

El tercer y último Plenario permitió definir de manera más concreta las estructuras de apoyo que precisarán las áreas rurales en el nuevo marco comunitario; en la Europa ampliada, donde la diversidad rural es aun mayor y los fondos disponibles para el desarrollo de estas áreas –periodo 2007-2013- será, en términos reales, un 9% menor que en la etapa anterior, se hace necesario, según constaron los participantes, rediseñar el marco político europeo y dar respuesta a las necesidades heterogéneas de los actores rurales.

En cuanto a los Talleres, el primero de ellos presentó ejemplos exitosos de diversificación de las economías rurales y de creación de nuevas oportunidades de empleo; uno de estos ejemplos fue el propuesto por la Presidenta de la Sección de Municipios con Aguas Minerales y Termales de la FEMP, Montserrat Doménech, Alcaldesa de Caldes de Montbuí, que explicó la relevancia de las aguas minero-medicinales y termales como recurso endógeno para el desarrollo socio-económico sostenible en áreas rurales españolas.

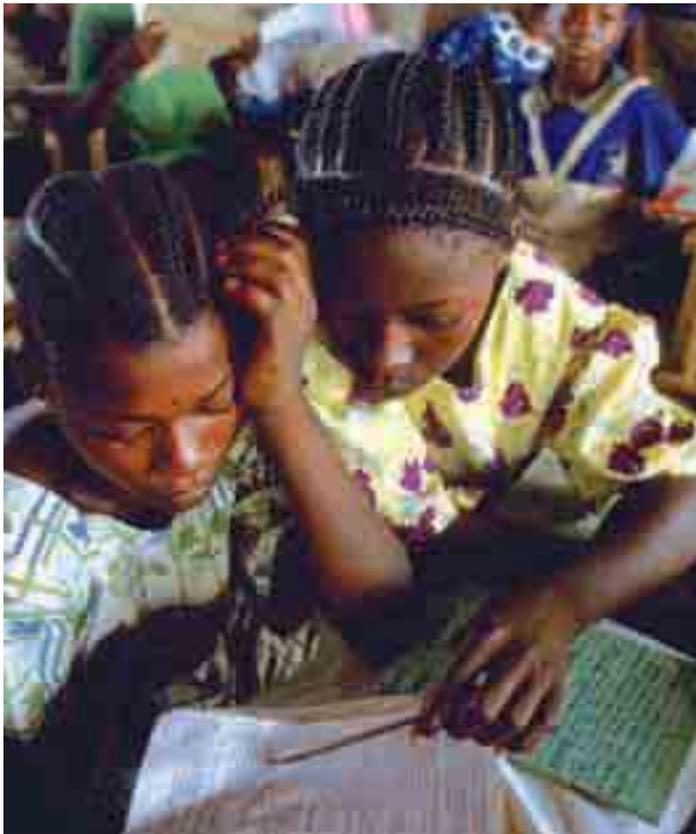
El segundo Taller, nuevas formas de prestación de servicios públicos en zonas rurales, analizó, entre otros contenidos, estrategias sostenibles y acciones innovadoras para mejorar la provisión de estos servicios y las posibilidades que, en esta materia, ofrece la cooperación entre municipios ★



En la Conferencia se definieron las estructuras de apoyo que precisarán las áreas rurales en el nuevo marco comunitario

# LA CUMBRE DE NAIROBI

## prepara el escenario posterior a Kioto



Los países pobres son los más afectados por el calentamiento global.

El pasado 17 de noviembre concluía en Nairobi (Kenia) la XII Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP 12), una Cumbre en la que se ha puesto de manifiesto que el proceso de lucha contra el cambio climático se consolida en el ámbito internacional y que el compromiso adquirido en el Protocolo de Kioto se mantiene y avanza. En Nairobi se comprobó, asimismo, la intensidad del calentamiento global y sus efectos negativos y se acordó realizar una revisión de los resultados de la aplicación del Protocolo de Kioto durante 2008 para poder empezar a construir, a lo largo de 2009, el escenario posterior a la fecha en la que expiran los acuerdos de Kioto (2012).

Con este acuerdo se garantiza que la lucha contra el cambio climático proseguirá más allá del horizonte de 2012 marcado por Kioto; se avala también el compromiso de los países ricos en la

reducción de sus emisiones y se avanza en la puesta en marcha de un plan de adaptación al calentamiento global para los países pobres.

La Ministra de Medio Ambiente, Cristina Narbona, que acudió a la capital keniana en representación del Gobierno español, explicó en su informe posterior que se ha demostrado que existen las herramientas necesarias para construir el nuevo Protocolo después de Kioto; el trabajo de construcción de un nuevo escenario permitirá evitar vacíos y dar continuidad al esfuerzo sostenido para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

En el mismo informe, la Ministra destaca la continuidad de la lucha internacional para frenar esas emisiones y el compromiso español en la reducción de la contaminación y en la adaptación de los escenarios creados por el cambio climático, y subraya el hecho de que España es uno de los primeros países de la comunidad Internacional que ha puesto en marcha un Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático.

### Aportaciones españolas a la lucha contra el cambio climático

Uno de los instrumentos de actuación previstos en el Protocolo de Kioto para corregir los graves efectos económicos y ambientales que el calentamiento global tiene sobre los países más pobres (precisamente los más perjudicados) es la transferencia tecnológica a través de los mecanismos de desarrollo limpio (MDL). Según se explica en el informe posterior a Nairobi, España, que ya ha firmado 18 memorandos de entendimiento con los países iberoamericanos, Marruecos y China, es el primer país del mundo en transferencia tecnológica a través de proyectos MDL.

Las aportaciones españolas a la lucha contra el cambio climático incluyen también el acuerdo marco firmado con el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) con el fin de crear un fondo fiduciario destinado a administrar conjuntamente las aportaciones españolas a Naciones Unidas para los grandes temas ambientales; la contribución de dos millones de euros al Fondo Especial de Cambio Climático; y la de otros dos millones a la iniciativa conjunta con Naciones Unidas para atender las necesidades de adaptación al cambio climático en África. En total, las aportaciones del Gobierno español a diversos instrumentos

financieros para el cumplimiento del Protocolo de Kioto, a través de proyectos de MDL, ascienden a 317 millones de euros.

### Otros instrumentos

Para el cumplimiento de los compromisos adquiridos en Kioto también se han utilizado otros instrumentos e iniciativas. Una de ellas ha sido la reciente aprobación en Consejo de Ministros del Plan Nacional de Asignación 2008-2012, que prevé una reducción del 16% respecto a la asignación de emisiones del periodo 2005-2007, y el 20% respecto a las emisiones producidas por la industria en 2005. El objetivo de este Plan es que las emisiones globales de gases de efecto invernadero no superen en más de un 37% las del año base en promedio anual en el periodo 2008-2012.

Otras iniciativas adoptadas hacen referencia a los llamados "sectores difusos", cuyas emisiones representan el 55% de los gases de efecto invernadero (frente al 45% que supone la industria); se trata de medidas que darán su fruto a medio y largo plazo, y entre ellas figuran el Plan de Energías Renovables 2005-2012, el Plan de Acción de Ahorro y Eficiencia Energética 2005-2007 y el Código Técnico de la Edificación.

Para conseguir el éxito del Plan las Comunidades Autónomas deben jugar un papel destacado mediante la adopción de planes de lucha contra el cambio climático en sus territorios. El marco para realizar este esfuerzo será la Estrategia Española de Cambio Climático que se encuentra en fase de elaboración ★

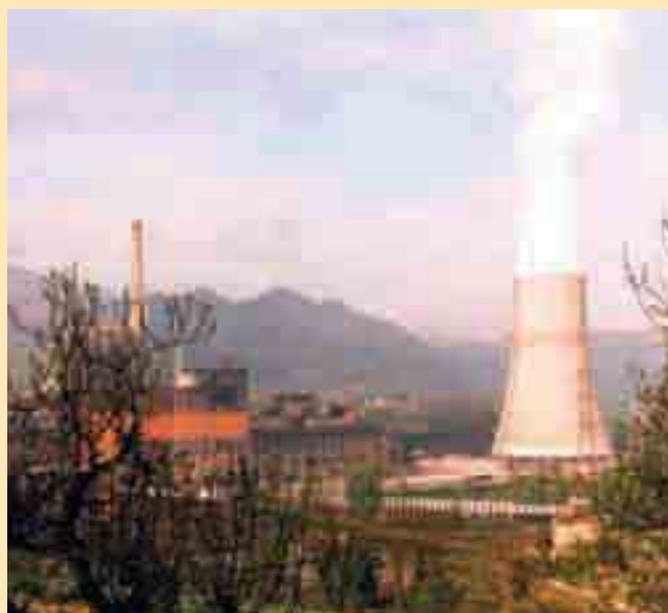


## REFORZAR el compromiso

El objetivo de Naciones Unidas con la convocatoria de Nairobi –que contó con la asistencia de 6.000 personas- fue la de reforzar el compromiso en la lucha contra el calentamiento de la atmósfera, también conocido como "efecto invernadero"; el lugar de celebración, en la capital de un país del África Subsahariana, tuvo además el valor añadido de mostrar una zona del planeta particularmente sensible al fenómeno de calentamiento global.

La Convención sobre Cambio Climático de Naciones Unidas fue adoptada en 1992 y está integrada por 189 de los 192 Estados miembros de la ONU. El Protocolo de Kioto, que viene a completar la Convención, está integrado tan sólo por 35 países industrializados y la Unión Europea.

Sobre este Protocolo, su aprobación tuvo lugar en Japón en diciembre de 1997, y su entrada en vigor se produjo en 2005; sus exigencias son la reducción de las emisiones de seis gases que producen el efecto invernadero; se trata del dióxido de carbono, el metano, el óxido nitroso y otros tres gases fluorados (los clorofluorcarbonados, los perfluorocarbonados y el hexafluoro de azufre) ★





# CIUDADES MÁS SOSTENIBLES

## en materia de edificación

La entrada en vigor del Código Técnico de la Edificación contribuirá significativamente a la reducción del consumo de energía y de las emisiones de CO<sub>2</sub>, lo que facilitará el avance hacia un modelo de ciudad más sostenible. Este es el objetivo y el compromiso mostrado por los dos Ministerios implicados, el de Vivienda y el de Medio Ambiente, cuyas respectivas titulares han puesto de manifiesto recientemente la necesidad de avanzar hacia una edificación que impulse el uso de energías renovables y reduzca su impacto ambiental.

La Ministra de Medio Ambiente, Cristina Narbona, y la de Vivienda, María Antonia Trujillo, participaron recientemente en unas Jornadas sobre el Código Técnico de la Edificación "Ciudad + Sostenibilidad", en las que pusieron de manifiesto que, hasta este momento, ni la política urbanística ni la edificación habían estado guiadas por la sostenibilidad y que ahora, tras la entrada en vigor del nuevo Código Técnico, España se sitúa entre las naciones más innovadoras en materia de edificación, cumpliendo las Directivas Europeas sobre calidad y eficiencia energética.

El Código Técnico de la Edificación (CTE), puesto en marcha por el Ministerio de Vivienda, se inspira en el principio de sostenibilidad y establece las exigencias básicas de calidad, seguridad y habitabilidad de los edificios y sus instalaciones para que el sector de la construcción se adapte a la sostenibilidad económica energética y medioambiental.

Cristina Narbona destacó la necesidad de conseguir un giro significativo en la política energética de nuestro país, con el fin de cambiar nuestra dependencia de los combustibles fósiles y los impactos globales y locales medioambientales asociados, entre ellos la calidad del aire y las emisiones de gases de efecto invernadero.

Según estimaciones del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), la implantación de las exigencias energéticas introducidas en el nuevo Código Técnico de la Edificación, incluyendo la de la limitación de la demanda de energía, puede suponer para cada edificio un ahorro energético asociado de un 30-40% y una reducción de emisiones de CO<sub>2</sub> por consumo de energía entre un 40 y un 55%.

### Ahorro energético

Con la aplicación de medidas de eficiencia energética en los edificios, podría dejarse de emitir a la atmósfera unos 450 millones de toneladas de CO<sub>2</sub> al año, lo que significa una octava parte de las emisiones actuales de la Unión Europea y más del 90% de los gases de efecto invernadero, medidos en CO<sub>2</sub> equivalente, que emite España al año, y considerando el total de los sectores contemplados en los Inventarios nacionales. En otras palabras, que si se aplica el CTE en Europa, se podrían evitar las emisiones totales de un país como España.



Hasta esa fecha, y teniendo en cuenta unos escenarios de parque de vivienda mínimo de 450.000 al año, además de piscinas cubiertas, hoteles y otros edificios afectados por el CTE, el incremento de superficie estimada, de entre 1,5 y 2,5 millones de metros cuadrados, llevará aparejado una energía primaria sustituida de entre 100 y 164 kilotoneladas equivalentes de petróleo y una reducción de entre 375.000 y 605.000 toneladas de dióxido de carbono.

Las estimaciones del IDEA también apuntan a que las exigencias del CTE en el campo de la energía fotovoltaica van a dar lugar a un ahorro de consumo eléctrico en iluminación, respecto a la situación actual, del 30% en edificios del sector terciario, siendo despreciable el ahorro en edificios de viviendas ★

# COMPROMISO

## contra la Violencia de Género



“No podemos hacer oídos sordos al dolor y al sufrimiento, al silencio de las víctimas, hemos de apoyar a esas mujeres que en un acto de valentía suprema dan el paso adelante de la denuncia” (Heliodoro Gallego)

El Presidente de la FEMP, Heliodoro Gallego, pidió amparo, apoyo y protección para las mujeres víctimas de la violencia de género desde la Administración de Justicia, y los Gobiernos Nacional, Autonómicos y Locales, durante su intervención en el acto inaugural del I Congreso Estatal sobre la Ley Integral contra la Violencia de Género, organizado por la Asociación Clara Campoamor.

Este Congreso, que se celebró en Palencia a lo largo de los días 23 y 24 de noviembre, contó con la participación de Magistrados, Jueces y Fiscales, y también de responsables y expertos en materia de violencia contra las mujeres de diversas instancias judiciales y de la Asociación organizadora. El evento formó parte del conjunto de actos destinados a conmemorar el Día contra la Violencia, el sábado 25 de noviembre, bajo el lema general *“No estoy ciego, también es asunto mío”*.

En su intervención inaugural, Heliodoro Gallego llamó la atención sobre la importancia de *“despertar al ciudadano dormido”, “no podemos hacer oídos sordos al dolor y al sufrimiento, al silencio de las víctimas, hemos de estar activos en el apoyo hacia esas mujeres que en un acto de valentía suprema dan el paso adelante de la denuncia”*.

El Presidente de la FEMP manifestó su reconocimiento ante el esfuerzo que desarrollan los municipios en la puesta en marcha de medidas de protección y actuación contra el maltrato *“porque en muchos de nuestros miles de pequeños pueblos la única puerta a la que llamar pidiendo ayuda es la del Ayuntamiento”*. También se refirió al compromiso decidido de Alcaldes y Concejales de toda España en la lucha para erradicar de forma definitiva una de las

más reprobables conductas de agresión en el entorno personal y familiar.

A su juicio, la violencia contra las mujeres es el símbolo más brutal de desigualdad aun vigente en nuestro entorno, y recordó a Clara Campoamor y su trabajo para que las mujeres tuviesen los mismos derechos electorales.

Heliodoro Gallego concluyó destacando que *“necesitamos aunar esfuerzos, es un reto de organización y racionalización de los recursos públicos y sociales”,* y añadió que *“los recursos siempre son insuficientes, la colaboración de todos es imprescindible y necesaria, el camino es largo y nuestro objetivo común es la piedra angular hacia una sociedad más justa, más libre, la eliminación definitiva de la violencia que padecen todavía hoy, a nuestro lado, muchas, demasiadas mujeres”*.

### Desde todas las perspectivas

A lo largo del Congreso tanto el problema de la violencia de género como la evolución de la Ley Integral se abordaron desde varias perspectivas; así, se analizó el tratamiento que los medios de comunicación hacen de la violencia de estas características en las informaciones que publican y difunden, la aplicación de la Ley Integral, el Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género y su funcionamiento, la tramitación parlamentaria y los aspectos procesales de la Ley Integral, la evolución de la legislación, los Juzgados especiales de Violencia de Género, el cumplimiento de las penas de violaciones y agresiones sexuales y los aspectos preventivos de la Ley Integral ★

El pasado mes de noviembre, el Secretario General de la FEMP, Gabriel Álvarez, se entrevistó en la sede de la Federación con miembros de la Confederación de Fondos de Cooperación y Solidaridad (CONFOCOS), encabezada por su Presidente, Teo Romero, Alcalde de Santa Margarida de Montbuí. CONFOCOS celebraba un Consejo Confederal Extraordinario en el que aprobó el Plan de Trabajo para 2007, pasaron revista a las líneas de colaboración que mantienen en la actualidad con la FEMP, la AECl y la Coordinadora de ONG's, así como a las actividades y contactos con órganos multilaterales (CGLU y FAL). También examinaron las posibilidades de nuevos Fondos Municipales de Cooperación y plantearon asuntos de diversa naturaleza jurídica vinculados a las subvenciones.



# 1

El reconocimiento de la seguridad como un bien común esencial es el principio que encabeza el llamado Manifiesto de Zaragoza, el texto final con una docena de puntos que recoge las conclusiones a las que llegaron los 750 expertos en seguridad procedentes de más de cuarenta países que el pasado mes de noviembre celebraron en la capital aragonesa la Conferencia Internacional Seguridad, Democracia y Ciudades organizada por el Foro Europeo para la Seguridad Urbana (FESU).

A lo largo de las tres jornadas de Conferencia se abordaron tres grandes temas en otras tantas sesiones plenarias: la mundialización de la seguridad, la gobernanza de la seguridad y la cohesión social. Además, en el transcurso de talleres de trabajo, se debatió sobre juventud y violencia, las herramientas de prevención, la seguridad en los grandes eventos, la tecnología y las libertades, el crimen organizado, drogas, urbanismo y espacios

La Comisión de Seguimiento del Pacto contra el Transfuguismo, presidida por el Ministro de Administraciones Públicas, Jordi Sevilla, aprobó el pasado 15 de noviembre el nombramiento de los cinco expertos independientes que serán los encargados de dictaminar sobre los casos de transfuguismo en los Ayuntamientos.

La creación de esta Comisión de Expertos Independientes, que desde ahora ya cuenta con nombres y apellidos, es el fruto del reforzamiento del Pacto Anti-transfuguismo, alcanzado el 23 de mayo de 2006 con el consenso de todos los partidos políticos. En esa fecha se decidió que fuera un comité de expertos el encargado de dilucidar, con carácter vinculante, qué casos entran en esa categoría y dictaminar en consecuencia. En principio, la Comisión de Expertos no actuará en los casos ya consumados, si bien podría intervenir en éstos a petición de los grupos políticos.



El Ministro de Administraciones Públicas, junto a los miembros de la Comisión.

públicos, la gestión de conflictos urbanos y el fenómeno de las minorías. De manera transversal, a lo largo de toda la Conferencia se analizaron dos cuestiones más que fueron los derechos de las mujeres y las libertades. Tras este encuentro internacional el Ayuntamiento de Zaragoza asumió la presidencia del Foro Español de Seguridad Urbana.





Más de 140 personas participaron en el II Encuentro Nacional sobre Centros Comerciales Abiertos, celebrado durante los días 7 y 8 de noviembre en Almería. Estas jornadas de trabajo, organizadas por el Ayuntamiento de esta ciudad y la FEMP, han tenido como objetivo debatir y profundizar en el conocimiento de este tipo de actividad comercial y en sus nuevas tendencias de desarrollo. Al encuentro asistieron representantes de Administraciones e Instituciones públicas y privadas, asociaciones de comerciantes y gerentes de centros urbanos.

Con carácter previo a este encuentro, la FEMP organizó una jornada de formación, con el título "Los Centros Comerciales Abiertos, un formato comercial integrador de la ciudad", a la que asistieron más de 60 responsables políticos y técnicos de Corporaciones Locales, que tuvieron la oportunidad de ahondar en el conocimiento de temas como el asociacionismo comercial, la gerencia profesionalizada o la experiencias y proyectos consolidados de centros comerciales abiertos.

Los Gobiernos Locales necesitan de un nuevo marco normativo, con una definición clara de sus competencias, acorde con la autonomía que carácter político que les reconoce la Constitución, con el fin de adecuar su organización y funcionamiento a los nuevos tiempos que vivimos. El Presidente de la FEMP, Heliodoro Gallego, expresó de esta forma el sentir general de los Poderes Locales españoles en el transcurso de las V Jornadas de Coordinación Territorial, organizadas por el Ayuntamiento de Madrid y celebradas los días 20 y 21 de noviembre.

Heliodoro Gallego intervino, junto con el Alcalde de León, Mario Amilibia, en la sesión dedicada a "Los retos del municipalismo", en la que ambos Ediles pusieron de manifiesto la conveniencia de abordar simultáneamente la reforma de la financiación autonómica y la local, para conseguir un modelo de financiación adecuado a las necesidades reales de los Gobiernos Locales.

El Presidente de la FEMP también aludió a la nueva Ley del Gobierno Local, señalando la necesidad de que su aprobación se produzca con el consenso más amplio posible de la mayoría de los grupos políticos y agentes implicados.



El Ministro de Industria, Turismo y Comercio, Joan Clos, considera "muy positiva" la subvención de un millón de euros concedida a la FEMP para la realización de actividades de promoción del turismo termal. En una intervención reciente en el pleno del Congreso el titular de Industria se refirió a la Sección de Municipios Termales, constituida en el seno de la FEMP, a la que definió como *"una plataforma estable de cooperación con las administraciones turísticas, para la planificación y el aprovechamiento de los recursos hidrominerales, a la que ya se han adherido más de 90 Corporaciones Locales de toda España"*.

Gracias a este acuerdo y a la subvención concedida por el Ministerio, la FEMP realizará actividades de promoción del turismo termal de forma coordinada y aprovechando las sinergias y la proyección internacional con que cuenta la marca "España como destino turístico", explicó Joan Clos.

El Ministro apuntó que el turismo termal *"es un producto del futuro, moderno y respetuoso con el medio ambiente, que contribuirá a dos de los principales objetivos de la política turística: la desestacionalización en el tiempo y la diversificación geográfica de la oferta"*. En 2005 hubo cerca de 1,2 millones de turistas que disfrutaron de servicios de balnearios o talasoterapia, un 2,2% más que el año anterior. Estas cifras suponen *"una perspectiva muy interesante para el desarrollo y diversificación económica de las entidades que componen el territorio nacional"*.



## DICIEMBRE

### Jornadas sobre "Pluralismo Religioso y Ciudad"

Santa Lucía (Gran Canaria), 11 de diciembre de 2006.

**Organiza:**

FEMP y Dirección General de Asuntos Religiosos del Ministerio de Justicia.

**Síntesis:**

Jornada de formación sobre la aplicación práctica del derecho de libertad religiosa, constitucionalmente reconocido como un derecho fundamental, que se desarrollará en cuatro ediciones celebradas en diversos territorios.

**Información:**

FEMP  
Teléfono: 91 364 37 00.  
Fax: 91 365 54 82.  
Mail: [farmas@femp.es](mailto:farmas@femp.es)



### Curso Agenda Local 21. Planificación Urbana

Villamayor (Salamanca), del 11 al 13 de diciembre de 2006.

**Organiza:**

FEMP

**Colabora:**

Ayuntamiento de Villamayor (Salamanca).

**Síntesis:**

Acción Formativa dirigida a los Responsables Técnicos de las Áreas de Medio Ambiente y Urbanismo de la Administración Local, encaminada a proporcionar conocimientos e instrumentos para el desarrollo y puesta en marcha de Agendas 21 Locales aplicadas a la planificación urbana.

**Información:**

FEMP  
Teléfono: 91 36 437 00.  
Fax: 91 365 54 82.  
Mail: [sostenible@femp.es](mailto:sostenible@femp.es)

### Jornada sobre gestión energética local, energías renovables y participación. Una nueva cultura energética frente al cambio climático

Barcelona, 13 y 14 de diciembre de 2006.

**Organizan:**

Red Española de Ciudades por el Clima, Ayuntamiento de Barcelona, Diputación de Barcelona y Agencia de la Energía de Barcelona.

**Colaboran:**

Ministerio de Medio Ambiente y Federación de Municipios de Cataluña.

**Síntesis:**

Jornadas orientadas a debatir y dar a conocer múltiples experiencias y buenas prácticas en la gestión energética descentralizada "repensando la energía" y aportando soluciones que desde el mundo local potencien una nueva cultura energética basada en la sostenibilidad.

**Información:**

Red Española de Ciudades por el Clima. FEMP.  
Teléfono: 91 364 37 00.  
Fax: 91 365 54 82.  
Mail: [red.clima@femp.es](mailto:red.clima@femp.es)



### La Filiación y los procesos de familia

Madrid, 14 y 15 de diciembre de 2006

**Organiza:**

Instituto de la Mujer

**Síntesis:**

Está dirigido al personal jurídico de los Centros Asesores y de Información de ámbito nacional, al que pueden asistir los/as abogados/as de dichos centros de los Ayuntamientos.

**Información:**

Instituto de la Mujer.  
Teléfono: 91 363 90 07.  
Fax: 91 363 90 17.

### Presentación del Portal de Archivos de la Administración Local

Madrid, 18 de diciembre de 2006.

**Organizan:**

FEMP y Red.es

**Síntesis:**

Reunión de presentación del Proyecto en la Sede de la FEMP. C/ Nuncio.8. Madrid.

**Información:**

Departamento de Estudios FEMP  
Teléfono: 91 364 37 00.  
Fax: 91 365 54 82.  
Mail: [estudios@femp.es](mailto:estudios@femp.es)

## 2007

### II Congreso Internacional Small Wat 2007. Tratamiento de Aguas Residuales en Pequeñas Colectividades

Sevilla, noviembre de 2007.

**Organizan:**

Centro de Nuevas Tecnologías del Agua (CENTA), Agencia Andaluza del Agua Ministerio de Medio Ambiente.

**Síntesis:**

El II Congreso Internacional de tecnologías para la depuración de aguas residuales en pequeñas colectividades, tiene el propósito de analizar el grado de desarrollo tecnológico, los modelos de gestión, aspectos financieros y económicos, tipos de tecnologías e idoneidad de las mismas, reutilización de aguas y gestión de fangos, entre otros temas

**Información:**

Centro de Nuevas Tecnologías del Agua (CENTA).  
Teléfono: 95 446 02 51.  
Fax: 95 446 12 52.  
Mail: [evento@centa.org.es](mailto:evento@centa.org.es)  
Web: [www.smallwat.org](http://www.smallwat.org)





# Foro sobre gestión energética, energías renovables y participación

energética  
climático



NOVIEMBRE DE 2006



# EFECTOS DE LA REFORMA DEL IRPF

---

## en la previsión social de la Administración Local

El pasado 2 de noviembre, el Congreso de los Diputados aprobó el texto definitivo de la nueva Ley de Impuesto Sobre la Renta de las Personas Físicas, con importantes cambios en los sistemas de ahorro a la jubilación, tanto en los casos individuales como en los promovidos por el empleador. Han aparecido nuevos instrumentos financieros (pendientes de su regulación reglamentaria), se han limitado la utilización de otros (planes de pensiones, por ejemplo) y se modifica la tributación de todos.

La reforma se produce en un momento en que las Corporaciones Locales están comenzando la implantación de sistemas de previsión social complementaria para sus empleados, desde que la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 (Ley 61/2003) recogiese, por primera vez, la posibilidad de destinar un 0,5% de la masa salarial a financiar las aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguro colectivos que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación, para el personal de las Administraciones Públicas.

Por todo ello, Aon Consulting, especialista en consultoría de previsión social y recursos humanos, ofrece a los lectores de Carta Local unos primeros apuntes acerca de las novedades de la nueva Ley del IRPF y los efectos que puedan tener en materia de previsión social en la Administración Local.

En primer lugar, se introducen nuevos instrumentos de ahorro:

- **Planes Individuales de Ahorro Sistemático (PIAS)**, que se podrán contratar a título individual, obligan a ahorrar al menos durante diez años, y a recibir a cambio el dinero ahorrado en forma de renta vitalicia. No tributa la rentabilidad generada durante el período de ahorro.
- **Seguro de Dependencia**, pendiente de desarrollo reglamentario, no conocemos aun si como una contingencia más de los planes de pensiones o como una cobertura absolutamente diferenciada.
- **Planes de Previsión Social Empresarial (PPSE)**, similares a los planes de pensiones, pero en forma de producto de seguro; esto es, garantizan una rentabilidad mínima asegurada. También está pendiente su reglamentación.

El nuevo tratamiento fiscal de estos productos reduce parte de las tradicionales ventajas fiscales de los planes de pensiones. En todo caso, y aunque la nueva Ley recorta estos beneficios, los planes de pensiones (junto con los PIAS y los PPSE cuando se reglamenten) siguen gozando de la mejor fiscalidad en todo el abanico de productos de ahorro finalista:

- El límite anual de aportaciones, la cantidad que podíamos destinar cada año a estos sistemas de ahorro, se limitaba a 8.000 € al año, ampliables otros 1.250 € por cada año de

Con la nueva Ley han aparecido nuevos instrumentos financieros (pendientes de su regulación reglamentaria), se ha limitado la utilización de otros (planes de pensiones, por ejemplo) y se modifica la tributación de todos

edad que superase los 52, hasta 24.250 € con 65 años de edad o más. Si además en la Corporación Local existía un plan de pensiones de empleo, ésta podía aportar otro tanto. En total un año podíamos haber ingresado en nuestros planes hasta 48.500 €. Estos límites se han reducido, y a partir de 2007 sólo se podrá aportar anualmente 10.000 € al año, incluyendo la parte del empleador, o 12.500 € si somos mayores de 56 años.

- En este tope de ahorro anual se incluye, además de los planes de pensiones individuales o colectivos, otras cantidades que destinemos a mutualidades profesionales, planes de previsión asegurados seguros de dependencia y planes de previsión social empresarial.
- A la hora de recoger el producto de nuestro ahorro, y con el ánimo de estimular la percepción de rentas vitalicias (a cobrar en forma de mensualidades) en lugar de un pago único del capital ahorrado, la nueva Ley del IRPF elimina de forma escalonada la reducción del 40% del capital antes de incluirlo en la base imponible. Se trata, según el legislador, de no premiar la fiscalidad de los grandes patrimonios con mayor poder de ahorro, aunque cabría preguntarse por los efectos que supondrá también para los pequeños ahorradores (un ahorro de 30.000 € daría lugar a una renta vitalicia de alrededor de 150 euros al mes).
- La reducción del 40% se mantiene para la parte de ahorro formada por primas y aportaciones pagadas antes de 31 de diciembre de 2006. El resto de aportaciones o primas que

paguemos desde 2007 en adelante, sólo podrán beneficiarse de esta reducción si provienen de contratos firmados antes de 20 de enero de 2006 y estaban expresamente previstas en el contrato inicial. Es decir, existe un incentivo importante, si se está pensando en ahorrar, para realizar aportaciones extraordinarias al seguro de ahorro o plan de pensiones antes de que termine este año.

Por otro lado, en los seguros que cubren el fallecimiento o la invalidez –los beneficiarios cubren esta contingencia a cambio de una prima anual, normalmente financiados por la Corporación Local como un beneficio social–, a partir de 2007 el empleador tiene la obligación de imputar a cada trabajador ese gasto de prima como mayor salario, sin posibilidad de que se pueda deducir nada, aunque finalmente –y afortunadamente– no tengamos que recibir la prestación por fallecimiento o invalidez (hasta ahora era doctrina administrativa pocas veces seguida en la práctica). Sólo podrá elegirse la opción de no imputar al trabajador la prima si, además de cubrir el fallecimiento o la invalidez, va unida a la cobertura de la jubilación en el mismo instrumento financiero que se utilice. Si este instrumento financiero es el Plan de Pensiones de Empleo, hay que tener en cuenta que el gasto del 0,5% del total de nóminas previsto, hasta ahora destinado sólo al ahorro a la jubilación, tendría en este caso que incluir las dos nuevas coberturas de fallecimiento e invalidez.

Al eliminar o reducir las ventajas fiscales de los planes de pensiones, se abre la posibilidad de recurrir a otros instrumentos de ahorro, lo que complica la planificación del ahorro a la jubilación, tanto individual como con ayuda del empleador ★

## INFORMACIÓN SOBRE SUBVENCIONES para los Ayuntamientos

A lo largo de las próximas semanas, la web de la FEMP ([www.femp.es](http://www.femp.es)) pondrá en funcionamiento un servicio de información sobre las subvenciones de las que pueden beneficiarse las Entidades Locales. El servicio, abierto a todos los asociados, estará visible en la página principal y permitirá, a través de un link, acceder al espacio informativo.

En este espacio informativo estarán disponibles los documentos relativos a las subvenciones que permitirán conocer a las Entidades Locales interesadas los requerimientos que han de cumplir para beneficiarse del apoyo financiero de las diversas líneas que puedan estar disponibles en cada momento ★

Rafael Jaén

Presidente del Grupo TRAGSA



# La actividad de TRAGSA

## es muy cercana al interés de la gestión municipal

La Empresa de Transformación Agraria (Tragsa), constituye, junto con sus filiales Tecnologías y Servicios Agrarios, (Tragsatec), y Sanidad Animal y Servicios Ganaderos, (Tragsega), un Grupo de empresas públicas al servicio de las Administraciones, que cumplen servicios esenciales en materia de desarrollo rural y conservación del medio ambiente, especialmente, en aquellos casos que tengan carácter de urgencia o respondan a situaciones de emergencia. Carta Local entrevista en este número a su Presidente, Rafael Jaén.

**Cada vez es más frecuente que las Administraciones Públicas y, más en concreto los Ayuntamientos, recurran a empresas para prestar determinados servicios. ¿Por qué cree que ocurre esto?**

Con el proceso de descentralización acometido en nuestro país, se puso en marcha un plan de transferencias sin precedentes que afectaba profundamente a toda la estructura del Estado. Todo esto, unido a los intensos procesos de modernización y crecimiento de la economía española a lo largo de la década de los 80, supuso un cambio paulatino, cuantitativo y cualitativo, en las prioridades y en las necesidades. Quizás este cambio de modelo administrativo y político explique que no siempre las Corporaciones Locales estén en condiciones de atender por sí mismas a un frente amplio y complejo de demandas para cuya resolución no tienen más remedio que recurrir a la externalización. Además, las Administraciones tienen que responder demandas complejas, nuevas y muchas veces de forma inmediata.

**¿Qué ofrece Tragsa que le distinga de otras empresas de este ramo?**

El Grupo no recibe ningún tipo de subvención o ayuda pública. Es, por tanto, autosuficiente, tanto económica como financieramente, gracias a una rigurosa gestión, lo que nos permite soportar, sin ninguna dificultad, la competencia y las condiciones del mercado. Una prueba clara de que las empresas públicas pueden alcanzar sus objetivos cuando se administran debidamente.

Además, Tragsa dispone de una organización territorial que asegura la presencia de equipos humanos y medios técnicos en el lugar requerido y en el momento preciso. Esta respuesta resulta de vital importancia cuando se trata de circunstancias derivadas de

situaciones de emergencia por causa de fenómenos climáticos o catástrofes naturales.

**Cada vez son más las empresas dedicadas a la protección medio ambiente, tantas que puede dar la impresión de que estamos ante un gran negocio. ¿Es así?**

En ningún caso. El hecho de que aparezcan nuevas empresas dedicadas a la realización de trabajos medioambientales es debido a la creciente demanda de la sociedad que reclama a la Administración, tanto la General del Estado como la Autonómica y la Local, la solución de estos problemas y ésta, consciente de la situación, está acometiendo muchos y diversos trabajos encaminados a la protección y mejora del medio ambiente, desde la lucha contra la contaminación, como puede ser la depuración de aguas residuales o la gestión de residuos hasta la mejora y defensa del Medio Natural como es la Lucha contra Incendios Forestales. Todavía, es poca la inversión que se realiza para resolver los problemas medioambientales de España.

**TRAGSA está especializada en trabajos para el desarrollo y conservación del medio rural. Desde su punto de vista, ¿cuáles son los problemas que necesitan de una atención urgente en este ámbito?**

Es imprescindible rentabilizar al máximo las explotaciones agrarias para conseguir que el "medio rural" se mantenga y desarrolle. Por este motivo es necesario modernizar las explotaciones agrarias, desde una mejora en la eficacia de los regadíos hasta las ganaderas, sin olvidar los trabajos forestales. Hay que mejorar las condiciones de trabajo y de vida de la población rural y, aunque en los últimos años se ha avanzado mucho en la dotación de infraestructuras básicas al medio rural, todavía son muchas las carencias existentes. Buenas vías de comunicación, centros de salud, de ocio, institutos, etc. hacen más fácil la vida de la población y, como consecuencia, que ésta no se plantee la emigración a las ciudades, evitándose la despoblación del medio rural.

**Ustedes saben mucho de conservación de bosques. ¿Protegemos bien nuestra riqueza forestal? ¿Hacen los Ayuntamientos todo lo que deberían para preservar esta parte esencial de la naturaleza?**

La superficie forestal de España ronda las 25 millones de hectáreas y de éstas aproximadamente ocho millones son de propiedad municipal y catalogadas como de "Utilidad Pública". Esto quiere decir que, aunque los propietarios son los municipios, los responsables de la gestión son las Administraciones Autonómicas. En los montes de Utilidad Pública es donde más invierte la Administración y se puede decir que están bien conservados desde hace más de 100 años, cuando se creó el Catálogo de Montes de Utilidad Pública y se responsabilizó de su gestión a la Administración.

En cuanto a los Ayuntamientos, éstos tienen la obligación de informar y educar a los ciudadanos, así como de no especular con sus terrenos forestales no recalificándolos, manteniendo e incluso incrementando la superficie forestal.

Por otro lado, la mayoría de la superficie forestal es de propiedad particular y la que tiene una determinada rentabilidad está bien conservada. Sobre el resto, aún una buena parte, que no tiene prácticamente rentabilidad, habría que pensar en cómo implantar ayudas para los propietarios forestales que, conscientes o no, están realizando un servicio a la sociedad conservando los ecosistemas forestales, con la consecuencia importantísima de mantener la biodiversidad y la función protectora del monte.

### **Hablemos del agua. ¿Qué tipo de actuaciones o soluciones propone TRAGSA para un mejor uso y aprovechamiento del agua en nuestros pueblos, ciudades y campos?**

El gran esfuerzo que se está llevando a cabo en los últimos años en materia de saneamiento y depuración de las aguas urbanas de nuestros pueblos y ciudades tiene una clara continuidad en lo que se refiere a la reutilización de los efluentes depurados. Reutilización que ha de dirigirse a obtener la mejor calidad posible, a su empleo en los usos urbanos propios –baldeo de calles, riego de zonas verdes y deportivas, lavado de vehículos, etc.–, a usos ambientales, recreativos y paisajísticos y, allá donde el excedente lo permita, al impulso o consolidación de zonas de riego agrícola próximas.

La ampliación de las depuradoras hacia el tratamiento terciario, y la construcción de redes de distribución de aguas grises es hoy día una realidad cercana en Ayuntamientos donde el agua es escasa. Por supuesto todo pasa también por incentivar de modo creciente el ahorro individual del recurso, el de los usos colectivos o municipales, por aumentar el control sobre las aguas vertidas a la red municipal, y, de modo muy significativo, por mejorar la gestión y evitar las pérdidas en las redes de distribución.

### **De todas las líneas de actuación de TRAGSA, ¿cuáles son las que más se ciñen al interés de la gestión municipal?**

Además de las líneas concretas a que me he referido con anterioridad, TRAGSA trabaja fundamentalmente en todo el ámbito territorial del municipio, con mayor intensidad en la porción de éste

## **Todavía es poca la inversión para resolver los problemas medioambientales**

que no tiene una vocación netamente urbana, y con una clara especialización en lo que se refiere a las infraestructuras de carácter rural y del espacio agrario, al medio natural en todas sus facetas, y a la gestión y uso del agua. Unas veces por iniciativa, o dentro del nivel de competencia de las Administraciones Locales, y otras en la esfera regional o general del Estado, la actividad de TRAGSA es muy cercana al interés de la gestión municipal.

### **¿Qué servicios son los más demandados por los Ayuntamientos?**

En lo que se refiere a los encargos directos, probablemente las actuaciones más demandadas sean las relacionadas con el medio ambiente. En particular la creación o acondicionamiento de parques y espacios recreativos, la restauración paisajística o recuperación para el uso público de espacios degradados, y los trabajos de rehabilitación y conservación de la red viaria en el suelo rústico, caminos rurales.

No obstante, el catálogo de actuaciones del Grupo Tragsa en la escala municipal es muy amplio y variado: tratamientos en masas forestales, encauzamiento y conservación de cauces y riberas, también de zonas costeras y litorales, actuaciones de conservación e interpretación de espacios naturales, saneamiento de la cabaña ganadera, y un largo etcétera que no deja al margen las actuaciones de emergencia (ciclos de sequía o inundación, incendios forestales, vertidos o emisiones peligrosas) en los que con cierta frecuencia la actividad del Grupo TRAGSA es prioritaria.

Tampoco hay que olvidar que los Ayuntamientos son, en general, los responsables en materias como la salud pública, control de animales domésticos y de compañía, control de plagas urbanas, inspecciones de establecimientos públicos, control epidemiológico de zoonosis en sus ámbitos territoriales, acogida de animales abandonados, etc..., labores en las que podríamos participar en cualquier momento. Precisamente, uno de los servicios más demandados por los Ayuntamientos es el control de plagas urbanas. En la actualidad estamos desarrollando estudios y planes de actuación sobre psitácidas (cotorras, loros, etc.), gatos callejeros y palomas.

### **¿Los municipios son buenos clientes?**

Si bien es cierto que los Ayuntamientos son todavía una parte pequeña en el volumen total de los encargos que recibe el grupo de las diversas Administraciones, la parte que les corresponde sigue creciendo de forma continua. Nosotros preveemos que esta demanda siga creciendo porque los Ayuntamientos están asumiendo de forma creciente nuevas competencias que se adaptan muy bien al ámbito del Grupo TRAGSA ★

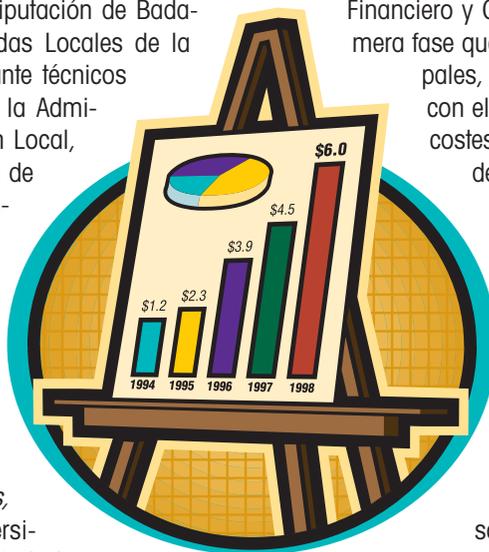
## PUBLICADA

# la "Guía para la implantación de un sistema de costes en la Administración Local"

El 29 de noviembre pasado el Interventor General de la Administración del Estado y el Presidente de la Diputación de Badajoz y Presidente de la Comisión de Haciendas Locales de la FEMP, presentaron en la sede de la FEMP, ante técnicos de la Administración General del Estado, de la Administración Autonómica y de la Administración Local, la "Guía para la implantación de un sistema de costes en la Administración Local", con ocasión de la celebración de unas jornadas de formación continua organizadas por la FEMP.

Esta Guía es el resultado de la experiencia compartida e iniciada en 2003 entre once ayuntamientos (*Albacete, Avilés, Barcelona, Gijón, Girona, Madrid, Málaga, Pamplona, Sant Cugat del Vallés, Valencia y Vitoria*), sus respectivas universidades (*Universidad de Barcelona – Facultad de Económicas y Escuela de Empresariales -, Universidad Complutense de Madrid, Universidad de Castilla-La Mancha, Universidad Politécnica de Madrid, Universidad de Málaga, Universidad Pública de Navarra, Universidad de Oviedo, y Universidad de Valencia*) y la FEMP, partiendo del análisis de tres servicios municipales (*servicios sociales, deportes y recogida, tratamiento y eliminación de residuos*). En dicho manual se recogen las pautas seguidas y los resultados alcanzados para llevar a cabo la implantación de un sistema de costes (siguiendo la metodología ABC – Coste Basado en las Actividades -) e indicadores en la Administración local.

Esta iniciativa de la FEMP se enmarca en las iniciativas más recientes dirigidas a impulsar la *Modernización (o quizás simplemente Mejora) de la Gestión Pública* y ha conseguido el objetivo de elaborar una tabla de indicadores para la comparabilidad de los servicios en la Administración Local, en una concepción muy cercana a otras experiencias seguidas en el ámbito internacional, y en particular la experiencia de la *Audit Commission* del Reino Unido. Hay que resaltar que es la primera vez que en España se realiza un proyecto consensuado por los gestores y en el que participa el ámbito universitario.



Como manifestó D. José Luis Pablos, Director Económico-Financiero y Coordinador de la Jornada, se trata de una primera fase que se pretende extender a otros servicios municipales, dado los resultados satisfactorios alcanzados, con el objeto de lograr la implantación integral de los costes e indicadores a todos los servicios que ayuden a mejorar la gestión y la toma de decisiones en los Ayuntamientos.

En dicha jornada se pasó revista a la situación actual de los sistemas de costes aplicados en la Administración Local y se explicó cómo aplicar al ámbito de los servicios correspondientes a la primera fase del proyecto, "recogida, tratamiento y eliminación de residuos, servicios sociales y deportes", la metodología de costes por procesos y el análisis de los indicadores de gestión.

El proyecto, coordinado por Carlos Prieto Martín (FEMP) y Helio Robleda Cabezas (Universidad Pública de Navarra), actualmente se encuentra en la segunda fase de ejecución en la que se actualizarán los costes de los servicios ya analizados más el estudio de los servicios de "Cultura, Educación, Policía Local y Urbanismo (Licencias)".

Como manifestaron los ponentes, aunque esta experiencia piloto se desarrolla en el ámbito municipal, la implantación de esta metodología puede aplicarse en otras entidades públicas por lo que sin duda constituye un documento práctico de obligada lectura para gestores, gobernantes, ciudadanos e instituciones tales como el Tribunal de Cuentas que quieran disponer de una metodología rigurosa para el cálculo y la comparabilidad de los costes de los servicios públicos locales, pero sin olvidar que los principales destinatarios del sistema de costes, desde la primera concepción del proyecto, han sido los gestores de las Administraciones Locales, ya que el proyecto se basa en el desarrollo de una herramienta que les ayude a mejorar la gestión y a racionalizar el consumo de recursos necesarios para la prestación de los servicios, en definitiva, a optimizar el empleo de los medios utilizados para prestar los servicios a los ciudadanos ★

## La Contratación de espectáculos y actividades culturales por las Corporaciones Locales

### FEMP

Este libro integra las ponencias elaboradas por más de quince expertos con ocasión del curso del mismo nombre que su título, organizado por la Comisión de Cultura de la FEMP.

El marco competencial y normativo en que esta compleja actividad se desenvuelve, el régimen jurídico y financiero de las asociaciones culturales y las comisiones de fiestas, el estudio pormenorizado de los distintos tipos de espectáculos y actividades culturales promovidos y organizados por las Corporaciones Locales, constituyen el contenido de esta publicación que se detiene, más allá, en el análisis de otros aspectos de interés en la contratación de este tipo de actividades. Esta obra antes de concluir con una reseña de la legislación estatal y autonómica en la materia, incluye la presentación de distintas redes de contratación –de diverso ámbito y alcance– llevadas a cabo por Corporaciones Locales, el Circuito de Artes Escénicas, Musicales y Plásticas de Aragón, la Red Española de Teatros y Oficinas de Difusión Artística (ODA) de la Diputación de Barcelona, que representan diferentes modelos y experiencias de cooperación local en este ámbito.

## La Gestión del personal en la Administración Local

### Diputación de Valencia

Un objetivo fundamental de las Administraciones Locales es la prestación de servicios con eficacia y eficiencia y para que esto sea posible es fundamental avanzar en los procesos de modernización de la gestión de personal, disciplina cada vez más compleja y con muchos ámbitos de intervención.

El libro señala cual es la problemática actual de gestión de Recursos Humanos, la necesidad de su modernización y adelanta estrategias recomendables para hacerla posible, además de describir cual es el marco actual en el que se desarrolla la gestión del personal en la Administración Local en lo relativo a promoción, retribuciones, negociación colectiva, provisión de puestos etc. Sirve de guía en el quehacer diario para los responsables políticos y técnicos de las Entidades Locales, no sólo de las áreas específicas de personal sino de todas aquellas que tienen responsabilidades en la dirección de personas.

## Honores y Protocolo

### El Consultor de los Ayuntamientos y los Juzgados

Verdadero compendio sistemático del mundo de los honores y el protocolo, de una gran utilidad por cuanto constituye una obra de referencia

fundamental, no sólo para fijar conceptos, sino para aportar el soporte doctrinal y teórico que tan importante resulta para la explicación y justificación de muchas de las decisiones que en materia de protocolo y ceremonial han de adoptarse día a día. Así, en la obra puede encontrarse respuesta a cualquier cuestión relativa a los honores y el protocolo: tratamientos a dar a autoridades, personalidades o particulares, títulos nobiliarios, condecoraciones y distinciones, organización de banquetes, tanto los oficiales como una boda o una simple cena privadas, la distribución de sitios en los diferentes casos, las temperaturas a que deben servirse los diversos vinos, la colocación de centros de mesas, y un interminable etcétera de cuestiones mayores y menores.

## Sostenibilidad en España 2006

### Observatorio de la sostenibilidad en España

El Informe "Sostenibilidad en España 2006" refuerza el análisis sobre los procesos de desarrollo sostenible en España del año 2005, incluyendo información desagregada por Comunidades Autónomas.

Además de señalar las principales insostenibilidades del modelo de desarrollo de nuestro país, muestra las principales señales de esperanza, tanto en procesos ya puestos en marcha –como las energías renovables, o el aumento de superficies protegidas– como en la creación de condiciones para el cambio que posibilitarán la transición hacia modelos de producción y consumo sostenibles.

Este año se incluyen nuevos indicadores relativos al metabolismo de la economía, la gobernanza, o en los referentes a la calidad de vida en aspectos tales como el índice de masa corporal o la salud ambiental.

Este informe profundiza en los aspectos sociales de la sostenibilidad. Alguno de ellos de gran repercusión como la inmigración que es medida con indicadores tales como "Extranjeros sin papeles" y "Empleo irregular". Y otros que inciden en las cuestiones de desigualdad como la "Brecha salarial", el "Tiempo de trabajo no remunerado" y la "Tasa de dependencia", que afectan desfavorablemente a las mujeres españolas.



## Manuel Rivas

escritor, autor de "Los libros arden mal"



# La memoria de los libros, como la de los humanos, no puede destruirla el fuego

## ¿Tan mal arden los libros como para hacer de esta máxima el título de una novela?

Yo creo que sí. Goethe decía ver arder un libro le recordaba una ejecución humana; y parece que quienes queman libros tienen también la intención de acabar con la humanidad que hay detrás, aunque eso es muy difícil, porque la memoria de los libros, como la de los humanos, escapa a la destrucción.

## Dicen que "Los libros arden mal", su última novela, es la más arriesgada

Cuando escribo siempre procuro buscar nuevas fronteras, apuestas más arriesgadas, evitar la escritura "clónica". Esta novela es arriesgada no sólo por la historia que cuenta sino, sobre todo, como apuesta expresiva. Se mueve en un territorio límite, está escrita más por un "piel roja" que por "un rostro pálido", por utilizar las expresiones que en el siglo XIX se usaban en Estados Unidos para calificar la literatura que intentaba explorar entornos nuevos frente a la que se mantenía en una postura más cómoda. "Los libros arden mal" es "incómoda" en este sentido, porque está escrita con implicaciones en las que el lector, al meterse en el libro, también se ve envuelto.

## El libro muestra la histórica quema de libros de agosto de 1936 en Coruña y retrata también situaciones personales límite ¿son situaciones reales?

Es lo que pasó en esa circunstancia y lo que ha pasado históricamente. La quema representa otras muchas quemaduras que ocurrieron al mismo tiempo en otros lugares de España, y también en otros momentos y otros lugares del mundo. Quizá la que más se recuerda es la realizada por los nazis en Berlín, en 1933, bajo la mirada de Göbbels, el Ministro de Propaganda. Allí estaban presentes los más altos exponentes de la intelectualidad nazi; cada uno de ellos siguió el "rito" de arrojar un libro a la hoguera nombrando al autor como si éste fuera quemado en el mismo acto. La quema de "Los libros arden mal" es una metáfora de todas las quemaduras, de esos actos que no son fruto de la ira de incontrolados, sino actuaciones perfectamente planificadas, como un sacrificio

ritual; y sus promotores son los más formados, los cultos, los que deberían encarnar el humanismo pero encarnan la barbarie. Paradójicamente, han sido personas menos formadas las que se han jugado la vida por salvar libros, cuadros u otros bienes culturales. La verdad es que todo esto provoca bastante desasosiego sobre el sentido de la cultura y de la naturaleza humana.

## Internet es ya otro soporte literario ¿se ha abierto una nueva luz o una caja de Pandora?

Usando una expresión que he oído recientemente, tengo una "esperanza negativa". La verdad es que no soy apocalíptico ante las nuevas tecnologías. Puede que en un primer momento la llegada de internet hiciera pensar a muchos en la extinción del libro; pero ahora está claro que no es así y que lo que propicia se acerca más a la Biblioteca Universal que decía Borges; aunque pueda haber cosas cuestionables, lo cierto es que internet favorece la difusión de libros, es un gran viaje por las bibliotecas. Yo, por ejemplo, busco poesía y en internet encuentro cosas sorprendentes.

## Para escribir ¿Libros o artículos de actualidad?

Escribir es como respirar, en realidad no me planteo hacer otra cosa. En un libro mío "El periodismo es un cuento", defiendo que el periodismo también es literatura en el sentido de que hemos de escribir con vocación de estilo, porque trabajamos con las palabras, y que hemos de ser creativos. Por detrás de ambos, periodismo y literatura, está el deseo de escribir; en los dos casos esa es la energía que te mueve ★

Manuel Rivas (Coruña, 1957) es periodista, novelista, ensayista y poeta. Colabora en numerosos medios de comunicación y ha sido fundador de varias revistas; es autor de poemas como los recogidos en Libro de Entroido (1979) o Mohicanía (1987); y de las novelas como Un millón de vacas (1989) que le valió el Premio de la Crítica; ¿Qué me quieres, amor? (1996), Premio Nacional de Narrativa; El pueblo de la noche (1997), o El lápiz del carpintero (1998), entre otros muchos. Ahora acaba de publicar Los libros arden mal, novela en la que los libros y la vida se cruzan huyendo de la barbarie.

# JORNADAS INTERNACIONALES SOBRE URBANISMO SOSTENIBLE Y GESTIÓN DE SERVICIOS URBANOS

III Jornadas Técnicas Gerencia de Urbanismo,  
Ayuntamiento de Zaragoza

Cámara de Comercio e Industria  
Zaragoza, 6 y 7 de febrero de 2007

## AVANCE DE PROGRAMA

Martes, 6 de febrero de 2007

ACTO DE INAUGURACIÓN

- 1er bloque PLANEAMIENTO DE ECOCIUDADES SOSTENIBLES
- 2º bloque EDIFICACIÓN Y RECOGIDA AUTOMATIZADA DE RESIDUOS
- 3er bloque GESTIÓN DE SERVICIOS SOSTENIBLES

Miércoles, 7 de febrero de 2007

- 4º bloque RECOGIDA AUTOMATIZADA DE RESIDUOS

Organiza:



Patrocina:



Inscripciones e Información en [www.valdespartera.es](http://www.valdespartera.es) y [www.envac.es](http://www.envac.es)

# VEMOS

una nueva compañía, nuevos proyectos, un gran potencial.

Microsoft® ha lanzado la iniciativa Impulsa para ayudar a las empresas españolas a incrementar su competitividad mediante un uso eficiente de las Tecnologías de la Información. A través de Impulsa, Microsoft® facilita formación, promueve el desarrollo del I+D y ayuda a las PYMEs a encontrar financiación para sus proyectos de innovación. Porque en Microsoft®, queremos que todos aquellos que tienen un sueño puedan hacerlo realidad. Más información en [www.microsoft.es/potencial](http://www.microsoft.es/potencial)



Tu potencial, nuestra pasión.™

**Microsoft**